



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN.
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

TEMA

**RESOLUCIÓN 025-2019 DEL COMEX Y SU IMPACTO
EN LA IMPORTACIÓN DE CELULARES.**

AUTORES:

GUILLIN GÓMEZ ERIKA ADRIANA

SUÁREZ VIZUETA MARÍA JOSÉ

TUTOR:

MGS. EVANGELINA MÉNDEZ ENCALADA

GUAYAQUIL

2022



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: RESOLUCIÓN 025-2019 DEL COMEX Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CELULARES.	
AUTOR/ES: GUILLIN GÓMEZ ERIKA ADRIANA SUÁREZ VIZUETA MARÍA JOSÉ.	REVISORES O TUTORES: MGS. EVANGELINA MÉNDEZ ENCALADA
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Ingeniería en Comercio Exterior.
FACULTAD: Facultad de Administración.	CARRERA: Carrera de Comercio Exterior.
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2022	N. DE PAGS: 102
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVES: importación, balanza comercial, arancel, subpartidas, resolución.	
RESUMEN: La presente investigación tuvo como objetivo analizar la resolución 025-2019 del COMEX y su impacto en la importación de celulares en el Ecuador, clasificada en la partida 851712.00.29, durante el período 2016 - 2020. Para este efecto, se llevó a cabo un análisis de los fundamentos teóricos vinculados con el comercio exterior y las medidas proteccionistas que adoptan los gobiernos, con el propósito de proteger sus industrias locales. Posteriormente, el trabajo se desarrolló bajo una metodología de diseño no experimental, longitudinal y de enfoque mixto, debido a que se abordaron técnicas de carácter cuantitativo como una encuesta a un grupo de importadores de celulares de la ciudad de Guayaquil, así como también una revisión de las principales estadísticas relacionadas con la importación de celulares bajo la subpartidas 8517, 851712 y la 8517120029, para hacer una comparativa de los cambios presentados a partir de la resolución objeto de estudio. También se aplicó una herramienta cualitativa como una entrevista a un grupo de cuatro expertos en comercio exterior, para tratar de responder los objetivos de investigación, determinando así la relación existente entre la resolución 025-2019 que elimina el arancel que gravaban los celulares, y su posible desarrollo de la industria nacional de manufactura de celulares, la misma que se determinó es incipiente, o muestra un nulo crecimiento en los últimos cinco años.	

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: GUILLIN GÓMEZ ERIKA ADRIANA SUÁREZ VIZUETA MARÍA JOSÉ.	Teléfono: 098 138 6545 098 813 0670	E-mail: eguilling@ulvr.edu.ec msuarevi@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	<p>MAE. Oscar Machado Álvarez DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Teléfono: 2596500 Ext. 201 E-mail: omachadoa@ulvr.edu.ec</p> <p>PhD. Mónica Villamar Mendoza. DIRECTORA DE LA CARRERA Teléfono: 2596500 Ext. 264 E-mail: mvillamarm@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE SIMILITUDES

TESIS FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to pontificiabolivariana

Trabajo del estudiante

< 1%

2

www2.deloitte.com

Fuente de Internet

< 1%

3

Submitted to Unidad Educativa Stella Maris

Trabajo del estudiante

< 1%

4

Submitted to Universidad del Istmo de Panamá

Trabajo del estudiante

< 1%

5

Submitted to UNILIBRE

Trabajo del estudiante

< 1%

6

opcionesbinariaslitoraldesanjuanl.blogspot.com

Fuente de Internet

< 1%

7

myslide.es

Fuente de Internet

< 1%

8

repositorio.utmachala.edu.ec

Mgtr. Evangelina Méndez

Docente Tutor

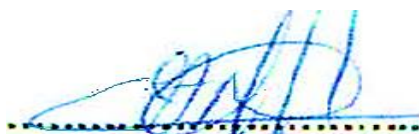
< 1%

9

Submitted to Universidad Panamericana

Trabajo del estudiante

Firma:




MGS. EVANGELINA MÉNDEZ ENCALADA
C.I. # 0916872963

CERTIFICADO DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los egresados **María José Suárez Vizueta y Erika Adriana Guillín Gómez**, declaran bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar “**RESOLUCIÓN 025-2019 DEL COMEX Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CELULARES**”.

Firma:  _____

MARÍA JOSÉ SUÁREZ VIZUETA

CI. 0922980073

Firma:  _____

ERIKA ADRIANA GUILLIN GOMEZ

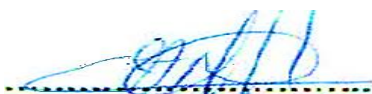
CI. 0940155732

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “**RESOLUCIÓN 025-2019 DEL COMEX Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CELULARES**”, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad LAICA VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “**RESOLUCIÓN 025-2019 DEL COMEX Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CELULARES** presentado” por los estudiantes María José Suárez Vizqueta y Erika Adriana Guillín Gómez, como requisito previo, para optar al Título de Ingeniería en Comercio Exterior, encontrándose apto para su sustentación



Firma: -----

MGS. EVANGELINA MÉNDEZ ENCALADA

C.I. 0916872963

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por darme paciencia, sabiduría para enfrentar esta etapa, por regalarme una hermosa familia, mis padres Gustavo y Luz María, que son el motor que guían mi vida, gracias por enseñarme y darme la oportunidad de prepararme para enfrentar la vida. A mis abuelos, José Gómez y María Asoma que siempre me escuchan y han sido un apoyo incondicional durante todos estos años, en los momentos más difíciles, ustedes fueron mi soporte.

A mi querida universidad, que en todos estos años fue mi segunda casa, a todos los docentes que a lo largo de este trayecto conocí, gracias por transmitir su conocimiento y ayudar a que todas las personas que pasamos por estas aulas, lleguemos a ser unos excelentes profesionales.

A todas mis amigas, por haber hecho de esta etapa una vivencia inolvidable, cada locura y experiencia fortalece nuestra amistad, pese a que ya no estamos juntos, siempre se encuentran en mis oraciones.

A mi querida Tutora Mgs. Evangelina Méndez Encalada, que ha sido una parte fundamental para poder terminar este proyecto, gracias a su paciencia y dedicación, porque en cada momento que solicitábamos de su ayuda, sin importar el horario, siempre nos brindó su apoyo, más en esta difícil etapa de pandemia en la que nos encontramos.

Erika Guillín Gómez

Agradezco en primer lugar a Dios quien me ha permitido estar con vida para lograr todo este tiempo; a mi madre Piedad Vizqueta, quien siempre ha estado ahí para apoyarme en cada paso que doy; y a la persona que nos guio en todo el proceso.

María José Suárez Vizqueta

DEDICATORIA

A Dios:

Que, durante toda mi vida, me acompañe y me da la fortaleza e inteligencia para poder culminar esta meta, segura de que sin el nada soy.

A mis padres:

Gustavo Guillín y Luz María Gómez quienes me han encaminado a perseguir los sueños y nunca descansar hasta lograrlo, hoy gracias a su esfuerzo, dedicación y humildad, he logrado lo que tanto soñé. Padres amados, ahora puedo decirles con gran orgullo lo logre. Gracias a ustedes, por darme la oportunidad de vivir esta experiencia tan maravillosa y sobre todo por confiar en mí.

A mis abuelitos:

José Gómez y María Asoma en especial estoy muy agradecida porque ustedes me enseñaron a no darme por vencida, no importa venir desde abajo, lo importante es seguir caminando porque me demostró que es un luchador incasable, en mi corazón llevo todos los momentos juntos, por haberme esperado verme graduada y hacerme sentir que están muy orgullosos de mí, como siempre lo estoy de ustedes. Viviré agradecida por todo lo que me enseñó y siempre estaré para ustedes los años mucho.

Erika Guillín Gómez

Este trabajo está dedicado con mucho cariño a mi familia, por ser ejemplo de valores y fortaleza a lo largo de mi vida.

María José Suárez Vizueta

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	I
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Formulación del problema	5
1.4 Sistematización del problema	5
1.5 Objetivos de la investigación	5
1.5.1 Objetivo general	5
1.5.2 Objetivos específicos.....	5
1.6 Justificación de la investigación	6
1.7 Delimitación o alcance de la investigación	7
1.8 Idea a defender	8
CAPÍTULO II	9
MARCO TEÓRICO	9
2.1 Marco Teórico	9
2.1.1 Antecedentes Referenciales	9
2.1.2 La Ventaja Competitiva de las Naciones.....	13
2.1.3 Teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo	15
2.1.4 La Política Comercial	16
2.1.5 El proteccionismo.....	17
2.1.5.1 Generalidades	17
2.1.5.2 Barreras arancelarias.....	18
2.1.5.3 Barreras no arancelarias	19
2.1.6 Nación más Favorecida de la OMC	20
2.2 Marco Contextual	21
2.2.1 Sector de telecomunicaciones del Ecuador.....	21

2.2.2	Sector externo: importación de celulares.....	23
2.2.3	Sector interno: comercialización de celulares.....	26
2.2.4	Ensamblaje de Celulares en Ecuador.	27
2.2.5	Comparación de precios de Smartphone entre Ecuador Colombia, Perú y EE.UU.	28
2.2.6	Estadísticas del comercio internacional.....	29
2.2.7	Caso Huawei	30
2.3	Marco Conceptual.....	32
2.4	Marco Legal.....	34
2.4.1	Regímenes de importación	34
2.4.2	Resolución 025-2019 del COMEX.	35
2.4.3	Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.....	38
2.4.4	Formas de importar un teléfono celular.....	40
2.4.5	Requisitos para importar un celular.	40
CAPÍTULO III.	42
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	42
3.1	Metodología.....	42
3.2	Tipo de investigación.....	42
3.3	Enfoque.....	43
3.4	Técnicas e instrumentos de la investigación.....	44
3.5	Población y muestra.....	45
3.6	Presentación de los resultados.....	46
3.6.1	Encuesta a importadores de celulares.....	46
3.6.2	Resultados de entrevistas a expertos	56
3.6.2.1	Karina Asanza Valencia.....	56
3.6.2.2	Norma Balladares Chicaiza.....	58
3.6.2.3	Pedro Velasco Véliz	59
3.6.2.4	Johanna Molina	60
CAPÍTULO IV.....	62
INFORME FINAL.....	62

4.1 Alcance.....	62
4.2 Análisis PEST	63
4.2.1 Entorno político – legal	63
4.2.2 Entorno económico	64
4.2.3 Entorno sociocultural	67
4.2.4 Entorno Tecnológico	68
4.3 La resolución 025-2019 y su relación con la industria nacional de celulares 70	
4.3.1 Participación de las importaciones en el PIB.....	70
4.4 Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador	71
4.4.1 Evolución de la demanda de productos tecnológicos.....	72
4.5 Análisis estadístico: Correlación Simple	75
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES.....	78
REFERENCIAS.....	79
ANEXOS.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Temáticas por tratar en el marco teórico con base en la revisión de literatura	12
Tabla 2. Clasificación arancelaria de los teléfonos celulares	23
Tabla 3. Número de establecimientos registrados bajo la actividad de compraventa de celulares	26
Tabla 4. Comparación de precios entre Ecuador Colombia, Perú y EE.UU.	29
Tabla 5. Precio de Smartphone antes y después de la reforma arancelaria	29
Tabla 6. Resolución 025-2019 del COMEX – parte 1	37
Tabla 7. Resolución 025-2019 del COMEX – parte 2	37
Tabla 8. Técnicas e instrumentos de la investigación	44
Tabla 9. Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares	46
Tabla 10. Marcas que importa en mayor medida.....	47
Tabla 11. Factores que inciden en la compra del consumidor de celulares	48
Tabla 12. Cómo eran las ventas antes de la resolución 025	49
Tabla 13. Problemática presentada antes de la resolución 025	50
Tabla 14. Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares.....	51
Tabla 15. La resolución 025 es favorable para la comercialización de celulares	52
Tabla 16. Beneficiarios de la eliminación de los aranceles.....	53
Tabla 17. Hay mercado para la venta de celulares nacionales	54
Tabla 18. La manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable	55
Tabla 19. Entrevista a Karina Asanza Valencia	56
Tabla 20. Entrevista a Norma Balladares Chicaiza	58
Tabla 21. Entrevista a Pedro Velasco Véliz	59
Tabla 22. Entrevista a Johanna Molina	60
Tabla 23. Normativas más importantes del COPCI.....	63
Tabla 24. Datos macroeconómicos del Ecuador, período 2019 – 2021.....	64
Tabla 25. Variación de la importación de equipos de cómputo en el período 2019 -2020.....	67
Tabla 26. Relación entre el PIB y las Importaciones a nivel general	70
Tabla 27. Relación entre el PIB y Los bienes de Consumo	71
Tabla 28. Datos para análisis de correlación	76
Tabla 29. Resultados del análisis de correlación simple	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de la balanza comercial, período 2015 - 2020	3
Figura 2. Principales productos aprehendidos en prácticas de contrabando	4
Figura 3. Factores que condicionan la ventaja de una nación	14
Figura 4. Factores que inciden en la ventaja competitiva de las naciones	15
Figura 5. Barreras arancelarias empleadas dentro del comercio internacional	18
Figura 6. Evolución de las líneas activas de telefonía celular en el Ecuador, período 2008 - 2019.....	22
Figura 7. Líneas activas por tipo de servicio en el Ecuador hasta 2019	22
Figura 8. Participación del mercado de las empresas de telecomunicación en el Ecuador.....	23
Figura 9. Tributos que pagan los celulares según subpartida 8517120029	24
Figura 10. Evolución del volumen de importación de celulares, período 2016 – 2020.....	25
Figura 11. Importaciones de Conecel - Claro.....	25
Figura 12. Importaciones de Otecel – Movistar.	26
Figura 13. Volumen de venta de celulares a nivel interno, período 2016 – 2019.	27
Figura 14. Principales Exportadores a nivel mundial de Teléfonos Celulares período 2016-2020	30
Figura 15. Cronología del caso Huawei	32
Figura 16. Formas de importar un celular	40
Figura 17. Requisitos para importar un celular	41
Figura 18. Cálculo de la muestra estadística para realizar la encuesta a importadores de celulares.....	45
Figura 19. Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares	46
Figura 20. Marcas que importa en mayor medida	47
Figura 21. Factores que inciden en la compra del consumidor de celulares	48
Figura 22. Cómo eran las ventas antes de la resolución 025	49
Figura 23. Problemática presentada antes de la resolución 025	50
Figura 24. Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares	51
Figura 25. La resolución 025 es favorable para la comercialización de celulares.....	52
Figura 26. Beneficiarios de la eliminación de los aranceles	53
Figura 27. Hay mercado para la venta de celulares nacionales	54
Figura 28. La manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable	55

Figura 29. Impacto del Covid-19 en el uso del Smartphone	66
Figura 30. Nivel socioeconómico del Ecuador.....	67
Figura 31. Evolución del índice de Confianza del consumidor.....	68
Figura 32. Patrón de comportamiento previo y durante la pandemia del Covid-19.....	69
Figura 33. Evolución de la balanza comercial, período 2016 -2020	71
Figura 34. Volumen de importación de dispositivos tecnológicos bajo partida 8517, período 2016 - 2020.....	72
Figura 35. Volumen de importación de dispositivos tecnológicos bajo partida 851712, período 2016 - 2020.....	73
Figura 36. Importación de dispositivos tecnológicos bajo partida 851720029, período 2017 - 2020.....	74
Figura 37. Origen de las importaciones de dispositivos tecnológicos, período 2016 - 2020..	74
Figura 38. Comparativa de importación de celulares y las importaciones totales.....	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de Encuesta.....	81
Anexo 2. Ficha de Preguntas para la Entrevista.....	83
Anexo 3. Evidencia de las Entrevistas.....	84
Anexo 4. Fotos de las encuestas realizadas a importadores de celulares	87

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el comercio exterior es una forma de dinamizar las economías mediante la cual se produce un intercambio de una gran cantidad de bienes que, algunos países producen en abundancia, y que son requeridos para satisfacer necesidades básicas de una nación, ya sea para el consumo final o como materias primas para la elaboración de un producto terminado (Garcés, 2015). Dicho intercambio hace posible que las naciones se especialicen en un campo en particular, sea la industria, la agricultura, los servicios, y demás actividades económicas.

Precisamente, este intercambio también genera un efecto multiplicador porque se producen inversiones, luego empleo, consumo, ahorro y nuevamente la economía se mueve, de tal forma, que genera una entrada de divisas que se ven reflejadas en la balanza comercial de una nación. Según el volumen de exportaciones e importaciones el saldo comercial puede mostrar un superávit o un déficit, pero al final esto determinará la forma en que las políticas y acuerdos comerciales están influyendo positiva o negativamente en el crecimiento económico de una nación o de un bloque (Aguilar & Maldonado, 2019).

Para el año 2016, el gobierno del Ecuador evidenciando que la estructura de producción nacional estaba siendo debilitada con el aumento indiscriminado de las importaciones, en especial de celulares y demás equipos tecnológicos, decidió implementar medidas de sobretasas arancelarias o denominadas salvaguardias, las mismas que se planificaron para que se constituyan en herramientas funcionales en la protección de la industria naciente nacional, lo cual debía incentivar a las empresas nacionales al otorgarle un mercado a satisfacer. Esto permitiría agregarles valor a sus líneas de producción y otorgarles a sus productos una marcada competitividad (Chiatchoua et al., 2019). Sin embargo, esta realidad estuvo lejos de concretarse.

No obstante, con la resolución 025 del Comité de Comercio Exterior, los equipos del sector tecnológico, computadores, tabletas y teléfonos inteligentes empezaron a ingresar con cero aranceles desde el 8 de octubre del 2019. Ante lo cual surge el presente trabajo para delimitar el objeto de estudio, en la importación de celulares, con el propósito de hacer un contraste entre el comportamiento de estos rubros antes y después de la aplicación de esta resolución. Es por ello que la presente investigación se divide en cuatro capítulos que abordan los siguientes aspectos: (1) la problemática de estudio, así como sus causas y efectos; (2) los fundamentos teóricos que se relacionan con la temática de investigación; (3) la metodología empleada durante la recolección y análisis de datos; y (4) el informe final del estudio.

CAPÍTULO I.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

“Resolución 025-2019 del COMEX y su impacto en la importación de celulares”

1.2 Planteamiento del problema

El sector de telecomunicaciones y su crecimiento en el Ecuador determina una oportunidad de negocios que guarda una relación directamente proporcional con la importación de equipos tecnológicos como celulares, computadoras, tabletas y demás dispositivos electrónicos que hacen posible la comunicación y transmisión de datos a través del uso de internet. De acuerdo con datos del Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) el sector de las telecomunicaciones ha crecido en el país durante los últimos cuatro años (2017 – 2020); desembolsando una inversión cercana a los 7 mil millones de dólares, haciendo posible una mejora de la infraestructura tecnológica que permita la reducción de la brecha digital (Ministerio de Telecomunicaciones, 2019).

Sin embargo, la industria ecuatoriana de manufactura de celulares y demás equipos tecnológicos todavía es incipiente, razón por la cual la mayoría de estos dispositivos deben ser importados, trayendo consigo afectaciones en la balanza comercial del país dado que, el aumento masivo de la importación de este tipo de productos, genera déficits en el flujo comercial del país. Esto se manifiesta como secuela del modelo económico extractivista del Ecuador caracterizado por la exportación de materias primas y la importación de derivados (Acosta, 2013).

En la figura 1 se aprecia como para el año 2015 el déficit de la balanza comercial total alcanzó los \$ 2,129.6 millones de dólares. Posteriormente en 2016 y 2017 el gobierno aplicó salvaguardias para reducir la importación de bienes de consumo, entre los que se encontraban los celulares y demás equipos tecnológicos, medida que generó superávits en estos períodos (Banco Central del Ecuador, 2020). Sin embargo, una vez que fue derogada la restricción por salvaguardias, en 2018 nuevamente hubo un déficit comercial y ya para los años posteriores, (2019 – 2020) la situación del comercio exterior ecuatoriano parecía haberse recuperado, aun cuando las exportaciones no petroleras habían sido deficitarias durante todo este tiempo, salvo en 2020. Toda esta situación trae consigo diversas decisiones que son tomadas por el ejecutivo, a fin de garantizar la estabilidad de la economía nacional.

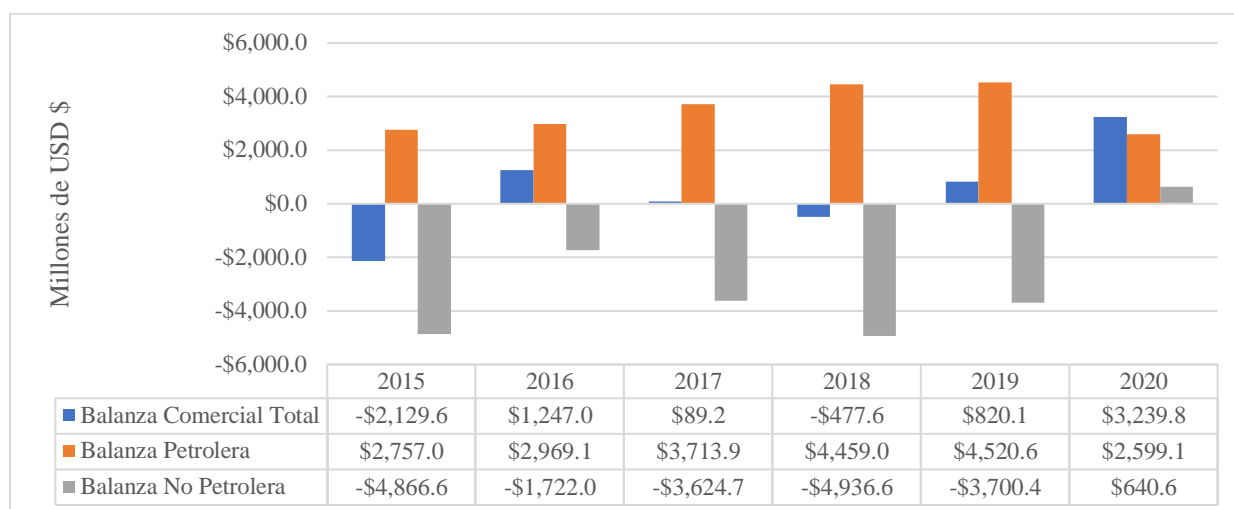


Figura 1. Evolución de la balanza comercial, período 2015 - 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Normalmente, se ha satanizado la aplicación de medidas proteccionistas en el comercio internacional, pero analistas económicos coinciden que su propósito no es negativo, siempre y cuando detrás de éstas exista una planificación para dinamizar la industria nacional a fin de abastecer las demandas locales (Chiatchoua et al., 2019); por tanto, se sustituyen las importaciones por un modelo de industrialización nacional, lo que en teoría debería generar inversión, empleo y aumento del consumo nacional (Albuja & Dávalos, 2013). Pero el problema ocurre cuando el proteccionismo se aplica sin un objetivo claro y sólo con un fin recaudatorio. Además, no había evidencias de que una importación masiva de celulares y equipos tecnológicos afecte a la industria nacional, dado que en el Ecuador la fabricación de estos artefactos es incipiente y prácticamente nula (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020).

En este contexto, la importación de celulares y demás equipos informáticos y electrónicos gravaban un arancel y salvaguardia, que encarecía su precio de venta al público y desalentaba su compra en los mercados formales, dado que sus costos eran hasta un 50% y 70% más altos que en países vecinos como Perú y Colombia. Evidentemente, esta situación trajo consigo dos escenarios: (1) la demanda formal de teléfonos inteligentes en el país se redujo entre el período 2016 – 2017 y (2) aumentó el contrabando de estos dispositivos en caminos irregulares que se crearon en las fronteras con los países vecinos, por lo tanto, también hubo una evasión de impuestos provenientes del comercio exterior, por quienes realizaban esta práctica ilegal.

Con la resolución 025-2019 del Comité de Comercio Exterior se estableció la eliminación de aranceles para computadores, tabletas y teléfonos inteligentes, para que ingresen al país con una tarifa arancelaria del 0%, en el marco de las decisiones económicas tomadas por el Gobierno Nacional; sin embargo, en la figura 2 se aprecia que pese a la normativa, los celulares todavía son objeto de contrabando aun en los años 2018 y 2019, períodos posteriores a esta medida, ocupando el 14% y 13% respectivamente de los principales productos que son aprehendidos en los diferentes operativos para combatir esta práctica.

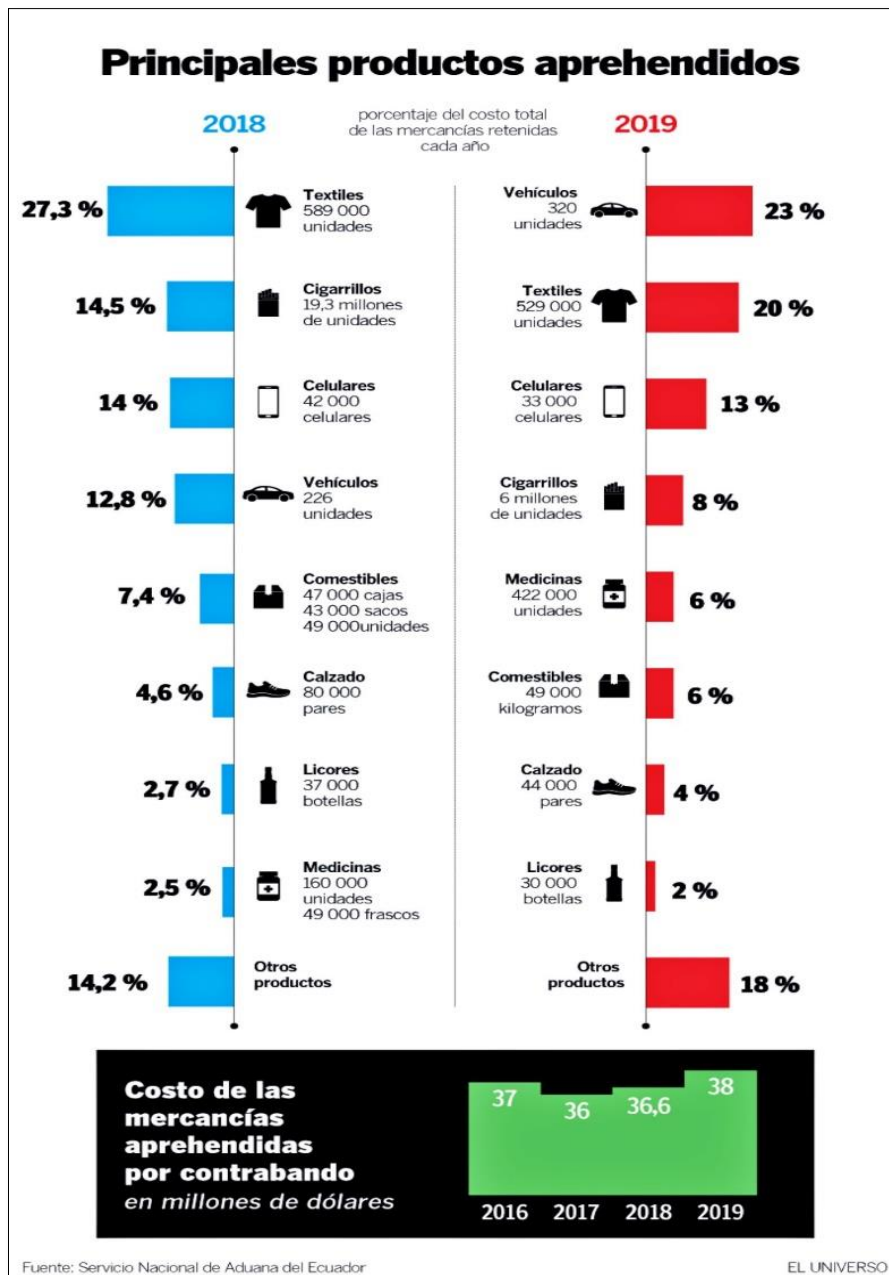


Figura 2. Principales productos aprehendidos en prácticas de contrabando
Fuente: El Universo (2020)

De acuerdo con el Ministerio de Telecomunicaciones, se esperaba que para el año 2019, el 70% de los celulares inteligentes sean ensamblados en el país, mientras que el 100% de los no inteligentes tengan la misma procedencia, este sueño aun parece lejos de cumplirse. No obstante, la importación de teléfonos inteligentes de procedencia china como Huawei o Xiaomi empiezan a tener mayor participación en el mercado ecuatoriano, tanto por su bajo costo, como por su funcionalidad, a tal punto que ha desplazado en ventas a marcas de mayor prestigio como Samsung. Esto se ha dado mayormente, como una impulsada desde el gobierno central para incentivar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, así como el incremento de la penetración de Smartphone del 42% al 62%, mejorando la conectividad y la adopción tecnológica por parte de la población, a través de la política Ecuador Digital que fomenta el uso y la apropiación de la tecnología, encaminado al desarrollo económico y social del país (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

1.3 Formulación del problema

¿Qué impacto ha tenido la resolución 025-2019 del COMEX en la importación de celulares en el Ecuador, durante el período 2016 - 2020?

1.4 Sistematización del problema

- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos relacionados con el comercio exterior y las medidas proteccionistas que adoptan los gobiernos?
- ¿Qué cambios se han generado en la importación de celulares, antes y después de la reforma del arancel, a partir de la resolución 025 – 2019 del COMEX?
- ¿Existe alguna relación entre la resolución 025 – 2019 y la incidencia de la industria nacional de manufacturas de celulares?

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Analizar la resolución 025-2019 del COMEX y su impacto en la importación de celulares en el Ecuador, clasificada en la partida 851712.00.29, durante el período 2016 - 2020.

1.5.2 Objetivos específicos

- Analizar los fundamentos teóricos relacionados con el comercio exterior y las medidas proteccionistas que adoptan los gobiernos.

- Diagnosticar la evolución de la importación de celulares, antes y después de la reforma del arancel, a partir de la resolución 025 – 2019 del COMEX.
- Determinar la relación entre la resolución 025 – 2019 y el desarrollo de la industria nacional de manufacturas de celulares.

1.6 Justificación de la investigación

El presente trabajo se justifica por la importancia de determinar la incidencia de la resolución 025-2019 del COMEX en la importación de teléfonos celulares; de tal manera que se logre aportar con una línea base de investigación para futuros estudios, así como también que sirva de respaldo para otras empresas dedicadas a la importación de estos dispositivos. En este contexto, el presente proyecto debe contar con datos veraces y fiables, a través de fuentes bibliográficas, reportes de entidades oficiales, y los criterios de importadores de teléfonos celulares.

Por otro lado, investigación es importante porque mediante la eliminación de aranceles a la importación de celulares y demás equipos tecnológicos, el gobierno central pretende insertar al país en la sociedad de la información, a través de políticas públicas que reduzcan la brecha digital, a través de la adquisición de herramientas que permitan emprender, educarse e informarse con el propósito de que el país se más competitivo en los mercados internacionales. Se estima que, con la reducción del arancel, se incrementará la importación de celulares al país, para que el consumidor disponga de una amplia gama de dispositivos que les permitan realizar varias funciones al mismo tiempo.

En el Ecuador el uso de celulares ha ido en aumento según los datos estadísticos que presenta el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Un claro ejemplo de esta tendencia es que, la adquisición de telefonía fija se ha mantenido estable sin mostrar crecimiento brusco durante los últimos años, mientras que, se ha convertido en indispensable tener, por lo menos, un teléfono móvil en cada hogar. Para el año 2019, ya el 86,4% de los hogares ecuatorianos contaba con al menos un celular.

Por otro lado, la llegada de la pandemia del Covid-19 a inicios del año 2020 generó una transformación sin precedentes en la forma de hacer negocios, de tal manera que el sector empresarial tuvo que replantear sus estrategias y procesos operativos tradicionales, para enmarcarse dentro de los nuevos lineamientos que involucra el uso de plataformas digitales, a través de dispositivos móviles como los teléfonos inteligentes.

En este contexto, la presente investigación se justifica por el aporte académico que trae consigo conocer los impactos que generan medidas que buscan promover el comercio internacional, a través de la eliminación de aranceles y demás mecanismos proteccionistas, al mismo tiempo que se busca también identificar los avances que se han logrado en la industria de manufacturas de celulares en el Ecuador, para determinar si existen posibilidades de desarrollo en este campo, a partir de iniciativas del sector privado.

El desarrollo de las industrias, sumado a las salvaguardias aplicadas han logrado que los precios de los celulares de fabricación nacional, tenga una diferencia de precios notable con relación a los telefonos importados; además, con la ventaja de que se cuenta con el soporte técnico y los repuestos disponibles. Sin embargo, a pesar de esto, las importaciones siguen siendo necesarias para abastecer la demanda nacional, situación que de momento sigue causando controversias en el entorno nacional.

Finalmente, el proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo – Toda Una vida (2017) que en su eje 2 impulsa una Economía al servicio a la Sociedad, impulsando la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible (Consejo Nacional de Planificación, 2017); y también con el Artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008), que manifiesta que el sistema económico es social y solidario, reconociendo al ser humano como sujeto y fin, para garantizar una relación dinámica y equilibrada entre sociedad y mercado que fomenten el buen vivir.

1.7 Delimitación o alcance de la investigación

- **Alcance geográfico:** esta investigación se desarrolla en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador, período 2016 - 2020.
- **Alcance de población:** La población objeto de estudio será las empresas que conforman el sector de telecomunicaciones, específicamente aquellas que se dedican a la importación de celulares, bajo la partida 851712.00.29, para su comercialización en el mercado nacional.
- **Alcance Teórico:** Se tratarán teorías sobre el comercio internacional, la ventaja competitiva de las naciones, medidas proteccionistas y el diagnóstico del sector de telecomunicaciones, la balanza comercial del Ecuador y demás temas relacionados con el objeto de estudio.
- **Alcance Práctico:** Este estudio sirve de apoyo para facilitar la toma de decisiones del sector académico en función de las acciones que pudieran tomarse para garantizar la

sostenibilidad del sector de telecomunicaciones, en marco del cumplimiento de los lineamientos de la reducción de la brecha digital.

1.8 Idea a defender

Con el análisis del impacto arancelario en la subpartida 851712.00.29, se podrá conocer los resultados de la puesta en marcha de la Resolución 025 2019 del COMEX, que elimina el arancel en la importación de los celulares.

1.9 Línea de investigación institucional

- Dominio 1: Emprendimientos sustentables y sostenibles con atención a sectores tradicionalmente excluidos de la economía social y solidaria.
- Línea Institucional: Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes Referenciales

Una vez que se ha explicado la problemática de investigación que gira en torno a la resolución 025-2019 del COMEX, la cual elimina el arancel que se pagaba en la importación de celulares, tabletas, computadoras y demás artículos tecnológicos. Es importante hacer una recopilación teórica de otras investigaciones abordadas sobre una temática similar, para tener las bases para el desarrollo de los fundamentos teóricos que se relacionan con este trabajo.

Macías (2015) llevó a cabo una investigación que tuvo como objetivo analizar la política comercial de celulares en el Ecuador y su incidencia en la economía nacional. La problemática de este estudio se originó por la falta de acuerdos comerciales que tenía el Ecuador con importantes socios como la Unión Europea y los Estados Unidos, en períodos previos al año 2015, donde la balanza comercial estaba presentando déficits por una importación masiva de bienes de consumo. La tecnología era uno de los bienes que mayor interés captaba en los consumidores, donde el auge del teléfono inteligente derivó en un aumento de las importaciones de estos productos que en el país no se producen, sino que se ensamblan de forma incipiente.

Para frenar la importación masiva, el gobierno ecuatoriano del expresidente Rafael Correa, implementó salvaguardias que gravaban entre el 5% y 45% de impuesto a todos los artículos tecnológicos, lo que derivó en un encarecimiento de estos productos y contrajo la demanda por parte de los consumidores, derivando en otro problema, dado que aumentó también el contrabando en zonas fronterizas de Colombia y Perú, donde estos artefactos podrían conseguirse a precios más competitivos.

Al realizar una investigación documental y de campo, el autor concluye que, efectivamente, las restricciones arancelarias aplicadas por el gobierno nacional, y los cupos impuestos a los bienes de consumo, como los celulares y demás dispositivos tecnológicos, redujeron el saldo de balanza comercial, provocando un aparente dinamismo económico hasta el año 2015; por tanto, derivó en la aparición de empresas dedicadas al ensamblaje de celulares. Adicionalmente, el país tuvo la oportunidad de diversificar la oferta exportable e insertarse en los lineamientos de la transformación de la matriz productiva, a través de la normativa legal

plasmada en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), pero a la fecha no ha logrado consolidarse, por falta de políticas económicas que dinamicen la inversión en el sector de manufacturas, quedando simplemente como una interesante idea que no logra consolidarse hasta la época actual.

Díaz y Yagual (2016) llevaron a cabo una investigación que tuvo como propósito analizar el impacto de la implementación de un modelo de industrialización para sustitución de importaciones (ISI) con base en las salvaguardias aplicadas a la importación de artículos tecnológicos, específicamente celulares para el año 2015. Nuevamente, se observa que la problemática de las salvaguardias aplicadas a equipos tecnológicos despertó el interés por analizar su impacto en la demanda de celulares, pero también en determinar si la medida contempló una mejora en la industria de manufacturas de estos dispositivos.

La investigación de estas autoras determinó que, ante un encarecimiento del precio de los celulares, era menester que se dinamice la inversión en plantas para la fabricación y ensamblaje de estos dispositivos, lo cual representaría un precio mucho más competitivo en el mercado y también la oportunidad de generar empleo y desarrollo tecnológico a partir de la producción de teléfonos inteligentes, considerando que esto era una decisión que tomaría varios años hasta consolidarse. Por tanto, las salvaguardias implementadas en 2015 generaron una expectativa de inversión en el sector de manufacturas de celulares que, desafortunadamente, no logró concretarse hasta la época actual, dado que una vez que se derogaron las medidas restrictivas, nuevamente se incrementó la importación de celulares, motivados por aspectos como la tecnología, la funcionalidad, el precio y la marca de respaldo y confianza en el consumidor.

Por otro lado, Rodríguez y Zúñiga (2018) desarrollaron una investigación cuyo objetivo fue analizar el comportamiento del consumidor, producto de las medidas restrictivas de la importación de celulares, tanto las salvaguardias, como así también los cupos de importación de celulares que se venían implementando desde el año 2012. Para lograrlo, este trabajo se caracterizó por el desarrollo de una investigación cuantitativa, de diseño no experimental y corte longitudinal que permitió hacer un análisis comparativo de varios períodos (2013– 2017).

Para analizar el impacto este trabajo se basó en un modelo econométrico que determinó que los cupos de importación no mostraron un impacto negativo en el consumidor ecuatoriano, dado que, pese al incremento de los precios, la demanda presentó ligeras caídas en los meses de enero y febrero, pero posteriores recuperaciones en épocas festivas, en especial entre

noviembre y diciembre. Con base en estos resultados los autores determinaron que este comportamiento se relaciona con la necesidad que tienen las personas por consumir tecnología, para poder comunicarse y realizar diferentes actividades a través del uso de internet, ya sean de carácter personal, laboral o académico.

Finalmente, Sarmiento y Tapia (2021) llevaron a cabo un estudio para analizar la tendencia de las ventas y el impacto en la recaudación tributaria a través de las reformas arancelarias aplicadas a las importaciones de teléfonos celulares Smartphone. Para lograrlo, se analizaron las reformas tributarias que afectaron a la importación de celulares durante el período 2012 – 2019. Luego, se hizo un análisis macroeconómico sobre el desarrollo que ha tenido el sector importador de celulares durante el mismo período; y finalmente, se realizó un informe comparativo entre las ventas y la recaudación tributaria a nivel nacional dentro de este sector.

Para el análisis de datos, los autores analizaron las cifras de la Superintendencia de Compañías, a partir del Código CIIU G474113 que agrupa a todas las empresas dedicadas a la importación y comercialización de celulares en el Ecuador. De esta forma, se hizo mucho más sencillo, obtener estadísticas del sector interno para evaluar el comportamiento de aspectos como ventas, generación de empleo, utilidades registradas e impuestos declarados por estas compañías, a partir de las resoluciones que poco a poco eliminaron el arancel que pagaban los celulares y equipos tecnológicos en general.

En su investigación, los autores concluyen en la importancia de proteger la industria nacional, a través de la aplicación de medidas restrictivas para impulsar la generación de plazas de trabajo, generación de divisas y captación de inversión extranjera. Además, manifiestan que esto impulsa la competitividad de un país porque fomenta el desarrollo del conocimiento científico. De igual forma, argumentan que es necesaria la suscripción de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio con otras naciones, para garantizar un comercio justo durante e intercambio de comercial entre naciones.

Finalmente, manifiestan que, pese a que se limitó la importación de teléfonos inteligentes, las empresas que se dedicaron a su comercialización, tomaron la decisión de traspasar los aranceles al precio de venta al público, lo que encareció el valor del producto y, por tanto, se generó un perjuicio en el poder adquisitivo de los consumidores. Ante esta situación, los autores justifican que muchos consumidores optaron por adquirir celulares de forma irregular, ya sea por contrabando o a través de encargos desde el exterior, lo que afectaba

al sector comercial nacional. Por esta razón, es imposible que el gobierno nacional en 2019 anunciara la resolución 025-2019 del Comex, para eliminar el arancel de estos equipos y, fomentar un desarrollo de la sociedad del conocimiento, a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Con base a los argumentos expuestos por los cuatro trabajos de titulación citados, se pueden obtener los siguientes temas que deberían ser abordados dentro de este capítulo.

Tabla 1. *Temáticas por tratar en el marco teórico con base en la revisión de literatura*

Autores	Investigación	Temáticas por tratar
Macías, 2015	Política comercial de celulares en el Ecuador y su incidencia en la economía nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Política Comercial • Importación de celulares
Díaz y Yagual, 2016	Impacto de la implementación de un modelo de industrialización para sustitución de importaciones (ISI) con base en las salvaguardias aplicadas a la importación de artículos tecnológicos,	<ul style="list-style-type: none"> • Proteccionismo, medidas proteccionistas • Modelo de industrialización por sustitución de importaciones
Rodríguez y Zúñiga, 2018	Comportamiento del consumidor, producto de las medidas restrictivas de la importación de celulares, tanto las salvaguardias, como así también los cupos de importación de celulares que se venían implementando desde el año 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Importaciones de celulares • Marcas más solicitadas en América Latina.
Sarmiento y Tapia, 2021	Tendencia de las ventas y el impacto en la recaudación tributaria a través de las reformas arancelarias aplicadas a las importaciones de teléfonos celulares Smartphone	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías clásicas del comercio internacional: ventaja absoluta, ventaja comparativa, teoría de la competitividad • Análisis del sector interno: CIU G474113 • Marco Legal de resoluciones aplicadas en torno a la importación de celulares y tecnológica.

Fuente: Macías (2015), Díaz y Yagual (2016), Rodríguez y Zúñiga (2018), Sarmiento y Tapia (2021)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En este contexto, los antecedentes referenciales sirvieron para armar el contenido del marco teórico, a partir de los aspectos macro y micro. A nivel macro se analizan las teorías clásicas del comercio internacional, así como el rol de la política comercial y las medidas proteccionistas. Y a nivel micro, se hace un alcance del sector importador de celulares, para abordarlo de una perspectiva externa (importación de celulares) y una perspectiva interna (comercialización local de celulares en el mercado ecuatoriano).

2.1.2 La Ventaja Competitiva de las Naciones

El análisis de la ventaja competitiva de las naciones se asemeja a su equivalente a nivel empresarial, en la cual se busca determinar cuáles son las condiciones o características que logran que un país genere mayor atractivo comercial que otros en sectores específicos, ya sea por factores industriales, técnicos, de calidad, económicos, financieros, variedad de oferta, mano de obra calificada, entre otros. De esta manera, se puede establecer estrategias que ayuden a aumentar o aprovechar de mejor forma estas fortalezas por medio de inversión extranjera (Rice & Alejandro, 2013).

Cuando se analizan factores de diferenciación, se busca enfocar a aquellas características que hacen únicos a determinados productos y servicios, sobre otros en su misma industria, que, generalmente, es obtenido por medio de inversión en procesos de investigación y desarrollo, que han contribuido para su mejora, lo que repercute en mejorar la imagen de este bien frente al mercado internacional, generando un cambio en la matriz productiva de todo país. En Ecuador, este nuevo enfoque productivo ha tomado fuerza en los últimos años, y se ha enfocado en organizar a todas las empresas existentes para que, mediante su interacción, creen mayor valor.

Durante toda su historia, la economía del Ecuador se ha basado en un modelo primario exportador, el cual significa que, sus principales ingresos por medio de las exportaciones provienen de la venta de materia prima, es decir, los recursos naturales obtenidos por medio de la agricultura en su mayor medida. Entre los productos mejor posicionados en el exterior de origen ecuatoriano se encuentra el banano, el café, las flores, atún, entre otros, sin embargo, al no contar con procesos productivos que aumenten su valor, los ingresos obtenidos por su venta contrastan de manera negativa con los rubros destinados a la compra de bienes industrializados para su consumo en el país, generando como resultado un déficit en la balanza comercial total, es decir, considerando los ingresos por las exportaciones petroleras, las cuales también han registrado un declive a causa de la pandemia de COVID 19 que continua, aun en menor medida, dificultando el desarrollo económico de las naciones.

Estableciendo este contexto, se puede determinar que, la ventaja competitiva se basa en la manera en la cual el Estado y las industrias producen sus bienes considerando otorgarle beneficios adicionales para su comercialización, por ejemplo inversión en mejora de la tecnología productiva, reducción de barreras arancelarias, desarrollo del sistema aduanero, normativa técnica solicitada, entre otros, los cuales muchas veces son empleados por los países

con el fin de mantener control sobre la cantidad de importaciones realizadas para determinados bienes, como medida para proteger la industria local. Mediante la figura 3, se muestran algunos de los factores que inciden en las ventajas competitivas de las naciones:



Figura 3. Factores que condicionan la ventaja de una nación
Fuente: Porter (1990)

A pesar de todas estas medidas que los países pueden optar para controlar el sistema comercial, estas también pueden cambiar gracias a la firma de acuerdos comerciales, los cuales se pueden dar entre países o bloques económicos, y cuyo fin es generar que exista una balanza comercial equitativa, en la cual se debe considerar que no se perjudique a las industrias locales, y que se generen beneficios para los países a fin de nutrir las relaciones diplomáticas. Las medidas proteccionistas deben regular el mercado para que la industria local tenga la oportunidad de competir bajo condiciones justas con los productos importados que, en múltiples ocasiones, resultan con menores precios que los bienes nacionales (Borsic Laborde et al., 1970). Entre los factores que tienen relevancia para establecer la competitividad de un país se encuentran los siguientes aspectos:

Infraestructura: Este aspecto abarca al nivel de uso de tecnología de alta calidad en los procesos productivos para la obtención de bienes para la exportación, sin embargo, también se considera aspectos como el sistema aduanero, las vías de comunicación, calidad de carreteras y aeropuertos, entre otros aspectos que mejoren la dinámica del sector comercial y que faciliten la cadena de valor (Porter, 1990). Desde el año 2013, se ha comenzado a crear un ambiente de desarrollo empresarial con el fin de cambiar la matriz productiva del Ecuador, buscando que la economía del país deje de depender de las exportaciones de materia prima y se consolide más al intercambio de producto terminado, sin embargo, el cambio no se ha dado de manera rápida, debido a que no existen políticas claras que incentiven la inversión ni la confianza en el sector productivo nacional.

Recursos humanos: Esta ventaja competitiva radica en el nivel de preparación de los ciudadanos en labores productivas tecnificadas o industrializadas, lo cual está vinculado de manera directa con el nivel del sistema educativo que exista en el país, el cual debe basarse en el fomento de la innovación, el desarrollo tecnológico, el pensamiento crítico y otros aspectos

que permitan que se mantenga una constante evolución (Porter, 1990). El pensamiento de que el conocimiento es una de las mayores y más duraderas fuentes de desarrollo para un país se refuerza con los casos de países como Japón, Corea de Sur, China, Estados Unidos, y países europeos, los cuales se han destacado como potencias mundiales a causa de su innovación.

Recursos naturales: Finalmente, cuando un país cuenta con una amplia diversidad en sus recursos naturales, esto les permite obtener una ventaja competitiva sobre otros, principalmente si esto se relaciona con la producción agrícola. Esto se evidencia en el caso de Ecuador, el cual ha basado toda su economía en la explotación de sus recursos, perpetuando un modelo primario exportador, generando una amplia oferta exportable de materia prima como: el banano, el cacao, el camarón, flores, entre otros, que sirve como base para productos reconocidos a nivel mundial, sin embargo, para un país, la mayor fuente de ingresos puede generarse si estos productos pasan por un proceso de industrialización (Porter, 1990). La figura 4 establece los aspectos antes mencionados:

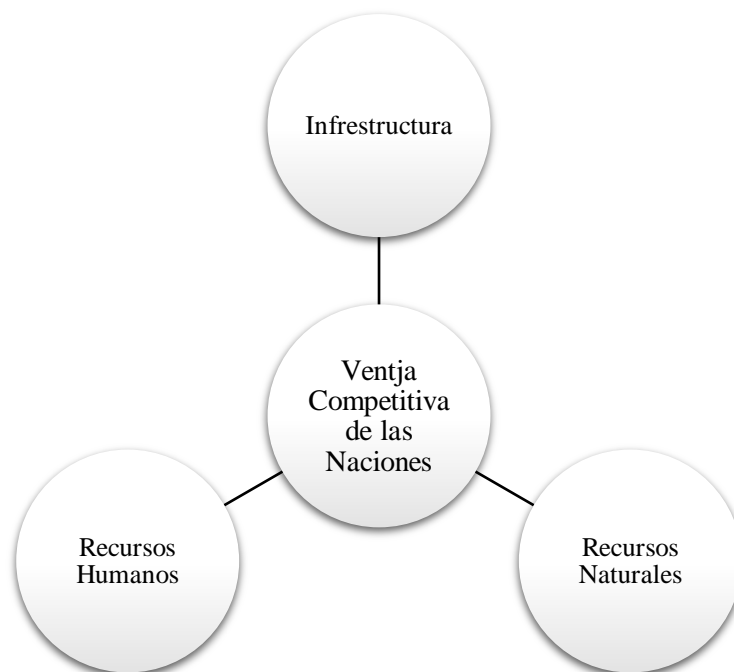


Figura 4. Factores que inciden en la ventaja competitiva de las naciones
Fuente: Porter (1990)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

2.1.3 Teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo

Para inicios del siglo XIX, se estableció lo que en la actualidad se establece como teoría de la ventaja competitiva, la cual crea un principio basado en que, cuando se genera una interacción entre dos países, ambos generan beneficio mutuo, ya sea porque al exportar bienes en los cuales presentan una ventaja competitiva, les ayuda a obtener montos de inversión para

especializarse en dicho bien, y en las importaciones obtienen productos que su industria local no ha podido desarrollar. David Ricardo, su creador, establece que al, una nación, especializarse en determinados bienes específicos, puede utilizar sus recursos de una forma eficiente, lo que podría contribuir a que se convierta en un proveedor recurrente de dicho bien a nivel mundial (Ricardo, 1985).

A pesar de que esta teoría presenta un modelo económico con bases, en la práctica, no se logra aplicar de esta manera, tal es el caso del sector cacaoero ecuatoriano, el cual ha realizado altos márgenes de inversión para la mejora e incentivo del cultivo de cacao, utilizado en la creación de los chocolates con mayor calidad a nivel mundial, sin embargo, no se compensa con los valores utilizados para importar sus derivados procesados como lo son el chocolate y, un caso similar ocurre con las exportaciones de petróleo que no logran equilibrarse con los montos de gastos en adquirir gasolina, aceites, entre otros, creando una incidencia negativa en la balanza comercial.

2.1.4 La Política Comercial

Las políticas direccionadas a controlar el comercio exterior de un país se realizan con el fin de estimular o desestimular la producción de la industria local, en base a medidas que pueden incrementar o disminuir el precio comercial de los bienes importados para el consumo interno. Esto se debe a se debe considerar medidas para proteger el desarrollo económico de los países, por lo cual, establecer aranceles a las importaciones pueden generar que estas transacciones sean limitadas (Herrera, 2010).

Los aranceles tienen pros y contras en el desarrollo económico de un país, debido a que, desde una perceptiva positiva, le da mayor oportunidad a la industria local para que pueda tener aumentar su competitividad con respecto a los productos importados, desde una perspectiva negativa, es una manera de generar una problemática en la interacción comercial del país en función de los productos procesados, los cuales tendrán mayores restricciones según al país donde aplique el arancel.

El desarrollo de políticas vinculadas al comercio exterior es un tema que ha tomado diferentes matices a través de los años, puesto que, cada país desarrolla sus normativas con la finalidad de proteger su económica, y obtener los recursos que necesita, de esta manera, los países desarrollados incentivan la adquisición de materias primas que les permitan generar productos terminados de buena calidad, mientras que, los países en vías de desarrollo buscan obtener productos terminados que sirvan para los consumidores, como es el caso de América

Latina y el Caribe que basan sus economías en la producción primaria exportadora. Es por esto que, estos países orientan sus decisiones en función de crear medidas proteccionistas, con el fin de proteger la industria nacional para que las empresas y los empleos que generan no se vean afectados.

2.1.5 El proteccionismo

2.1.5.1 Generalidades

Se denomina proteccionismo a un concepto aplicado a un país, cuando genera estrategias o crea medidas para proteger a su industria local en el momento en que el libre comercio pueda convertirse en una amenaza para estas, por el exceso de ingreso de bienes extranjeros que acaparan un mercado y reducen la participación de mercado de los productos internos de manera que pueda generar el cierre de empresas (Pereyra, 2015). Es por ello que, el proteccionismo es una acción positiva cuando se enfoca en proteger industrias estratégicas o emergentes que requieren mejores oportunidades para establecerse dentro del mercado, o si fomentan la industrialización con el fin de generar mayores fuentes de empleo. Entre las medidas proteccionistas más utilizadas se presentan las siguientes:

- Los aranceles son impuestos que se atribuyen a un bien específico, ya sea un valor fijo sin importar su precio, o un ad-valorem, el cual es un porcentaje que se añade al momento de pasar por el proceso aduanero.
- El cupo de importación consiste en asignar un valor total o una cantidad específica de bienes extranjeros que pueden ingresar a determinado sector (Cueva, 2017)
- Políticas comerciales que incentiven el desarrollo de la industria local por sus propios medios, sin contar con subsidios gubernamentales que generen precios bajos pero que, con ello, perjudiquen la competitividad del sector.
- De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) las salvaguardias se definen como “medias de urgencia” con respecto al incremento de las importaciones de determinados productos cuando dichas importaciones hayan causado o amenacen causar daño grave a la rama de la producción nacional. Esas medidas pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados; por tanto, se trata de uno de los tres tipos de medidas especiales de protección

del comercio, junto con las medidas antidumping y las medidas compensatorias, a las que pueden recurrir los miembros de la OMC.

- Entre las barreras no arancelarias se encuentran los requisitos técnicos que se apliquen a determinados bienes como licencias, certificaciones, cumplimiento de normas fitosanitarias, entre otros, que puedan generar un obstáculo para que dicho bien ingrese al país (Mosquera, 2017).

2.1.5.2 Barreras arancelarias

De acuerdo a lo determinado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), referente a las medidas arancelarias aplicadas por los países, se requiere considerar que, desde el punto de vista económico, estos impuestos contribuyen a la recaudación tributaria del país, y por ende, al presupuesto general del Estado. Sin embargo, desde el punto de vista comercial, esta es una medida que pretende proteger a las empresas locales, reafirmando la percepción de que, en múltiples ocasiones las importaciones puedan tener impacto negativo en el desarrollo económico de un país (Baena Rojas, 2018)

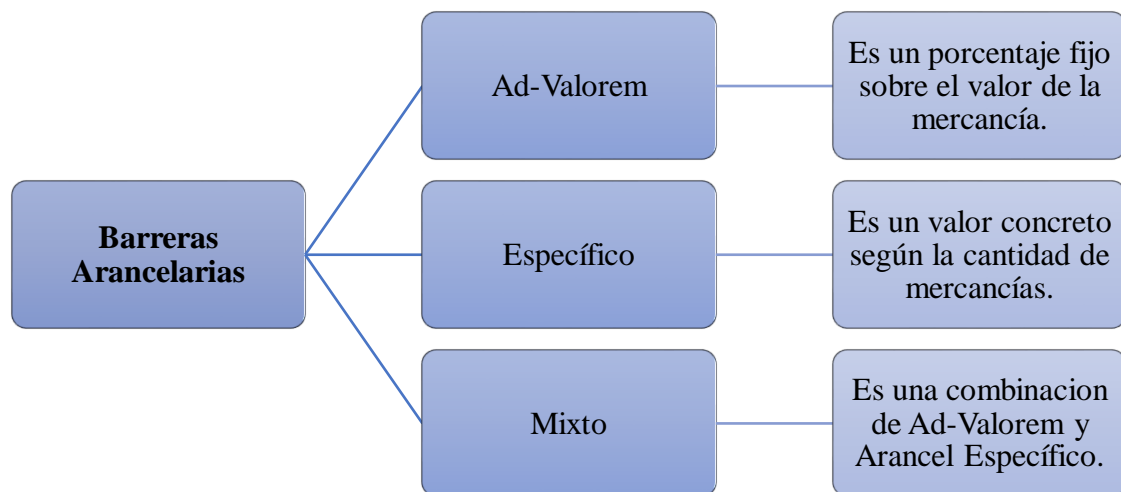


Figura 5. Barreras arancelarias empleadas dentro del comercio internacional

Fuente: Baena (2018)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Según la Organización Mundial de Comercio (2017), siguiendo el tema de las barreras arancelarias, cabe acotar que, dentro del desarrollo del GATT, antes de que se regularan las interacciones comerciales entre países, muchos de ellos tomaron iniciativas para coordinar sus negociaciones, a fin de lograr reducciones arancelarias, obtener medidas no arancelarias, entre otros asuntos.

2.1.5.3 *Barreras no arancelarias*

Licencias de importación: la organización Mundial del Comercio establece un lineamiento para constituir los sistemas de licencias de importaciones que cada país debe ejecutar. En el acuerdo que regula estos sistemas, establece que deben ser ágiles, rápidos y transparentes. Además, los gobiernos deben prestar toda la asistencia técnica para que cualquier empresa pueda acceder a este, dando a conocer los pasos para su obtención. Cada país debe notificar a la OMC sobre los lineamientos que establecen para otorgar estas licencias, además si realizan modificaciones a los que tienen vigentes, también debe ser notificado (OMC, 2020)

Normas para la valoración en aduana de las mercancías: Además de las licencias para importaciones, la OMC establece normativas con el cual se pueden aplicar sistema que permitan la valoración de la mercadería en aduana. Esto puede resultar una complicación para los importadores, debido a que, se apega a los lineamientos de una entidad ajena a sí mismos, sin embargo, esto permite asignar valores reales a las importaciones y evita que se establezcan valores arbitrarios a la mercadería, generando parámetros basados en la valoración en aduana establecida por el GATT (OMC, 2020)

Inspección previa a la expedición: un control más de las importaciones: Esta medida se relaciona a los procesos establecidos para la verificación de la mercadería que ingresa a la aduana y que es requerida para su venta en el extranjero, la cual se basa en verificar su calidad, cantidad y peso. Esto se realiza mediante la contratación de empresas independientes y especializadas y dichos procesos, que verifiquen los embarques con el fin de prevenir fuga de capitales, fraude comercial, evasión de impuestos en materia tributaria aduanera, entre otros delitos que atenten contra los intereses financieros del país (OMC, 2020)

Normas de origen: Las normativas de origen son aquellos parámetros o requisitos que se expiden con el fin de establecer el país de origen de un producto que será exportado. Esto es necesario debido a que, para regular el mercado exportador, existen diversos beneficios o regulaciones que se establecen para cada país, un ejemplo de ello es que, si existe un acuerdo comercial entre países por un bien específico que estime exigencias o aranceles preferenciales, el certificado de origen permitirá que aplique o no al momento de ser enviado. La OMC también establece parámetros para establecer la normativa de origen para cada país, en la que rigen, como en otras normativas, el concepto de transparencia ante el usuario, y que no constituya una restricción para el importador, más bien, contribuya a mejorar su nivel de negociación por medio de normativas coherentes, uniformes, y razonables (OMC, 2020)

Medidas en materia de inversiones: reducción de las distorsiones del comercio:

Estas medidas denominadas MIC son aplicadas únicamente al comercio de mercancías, y sirve con el fin de detectar medidas adoptadas por países que puedan ser restrictivas o excluir a empresas y productos extranjeros y evitarlas, debido a que, estas afectan el principio de “trato nacional” establecido en el GATT, además proscriben a las medidas que restrinjan inversiones, lo cual también es una violación a las normativas establecidas por el GATT (OMC, 2020)

La OMC a través del GATT establece las regulaciones mencionadas con la finalidad de salvaguardar las negociaciones internacionales y evitar que se establezcan medidas burocráticas o jurídicas que obstaculice el libre comercio entre países, creando un ambiente estable para los diferentes acuerdos.

2.1.6 Nación más Favorecida de la OMC

Debido a que los acuerdos establecidos en la Organización Mundial de Comercio (OMC) cada vez son más extensos y complejos, debido a su naturaleza jurídica que involucra una gama amplia de actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, textiles, financieras, de telecomunicación, normas industriales y demás aspectos; es importante considerar que todos estos documentos están basados en principios básicos que constituyen la base del sistema multilateral de comercio. El término de Nación Más Favorecida (NMF) suele ser considerado como una de las aristas del principio “un comercio sin discriminaciones” y a continuación se explica su enfoque.

De conformidad con los Acuerdos de la OMC, las naciones no pueden instituir discriminaciones entre sus diversos agentes comerciales; esto quiere decir que, si una ventaja especial es concedida a una nación, se tiene que hacer lo mismo con todos los demás estados miembros de la OMC. En este contexto, surge el tratamiento de la nación más favorecida (NMF) cuya relevancia es tal que, inclusive, se trata del primer artículo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que regula el intercambio de mercancías. Además, la NMF es prioridad en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Por tanto, de forma conjunta los tres acuerdos en mención involucran las tres aristas fundamentales del comercio regulado por la OMC.

No obstante, sí aplican ciertas excepciones, en especial cuando las naciones establecen un acuerdo de libre comercio que abarque de forma exclusiva a los bienes que son objeto de intercambio dentro del bloque, y hacer discriminaciones con relación a los bienes de otras

naciones no adheridas a dicho acuerdo. En este caso, o bien se puede otorgar un acceso especial a sus mercados a los países en desarrollo, o bien se pueden poner trabas a aquellos bienes que podrían representar un comercio desleal por parte de ciertas naciones en particular.

De esta manera, la NMF es un concepto que explica que, cada vez que un país reduce una traba al comercio o abre un mercado, debe hacerlo de igual forma para los mismos productos o servicios de todos sus socios comerciales, sin importar sus condiciones económicas, es decir, sean naciones poderosas o del tercer mundo. Entonces, la NMF es un acuerdo donde un país hace una promesa a otro para ofrecerle un mejor precio o mejores condiciones en la adquisición de algún bien o servicio. Su finalidad es estrechar las relaciones comerciales y económicas entre estados y zonas regionales de forma recíproca y voluntaria.

2.2 Marco Contextual

Dentro de este apartado se recogen datos relacionados con el sector de telecomunicaciones, así como las empresas que se dedican a la importación y comercialización de celulares en el Ecuador, tomando como base las principales operadoras que rigen en el país, para evaluar la perspectiva interna y externa sobre la oferta y demanda de estos dispositivos.

2.2.1 Sector de telecomunicaciones del Ecuador

El Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador, establece en sus informes anuales, que el desarrollo de las tecnologías de la comunicación ha tomado mayor fuerza entre los ciudadanos en los últimos años. En los dos últimos años, se han presentado cifras positivas en el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones, se ha incrementado el acceso a las TIC, y el desarrollo de la brecha digital ha disminuido de manera constante. Considerando la inversión realizada, tanto por el sector público como por el sector privado, se establece un monto aproximado de siete mil millones de dólares. Los cambios positivos no solo se pueden comprobar en el aspecto económico, también en el aspecto legal, se desarrolló la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la cual es un esfuerzo conjunto entre la Asamblea Nacional, el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) y la sociedad con el fin de regular el sector y brindarles protección a los usuarios.

Se entiende por servicio de telecomunicaciones del servicio móvil a aquella tecnología que permite la transmisión, emisión y recepción de todo tipo de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos de voz, datos o información de cualquier naturaleza a través de dispositivos de telefonía celular. De acuerdo con la Agencia de Regulación y Control de las

Telecomunicaciones (ARCONEL), durante el período 2008 – 2019 ha habido un crecimiento del 37% de la densidad de líneas activas en el país, pasando de 11.69 millones a 15.85 millones, tal como se aprecia en la figura 6.

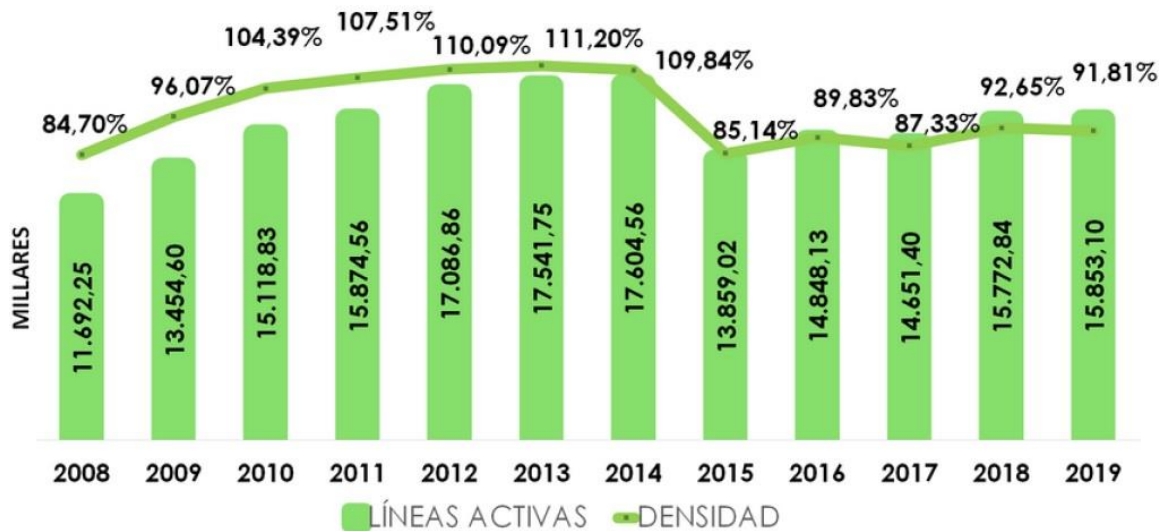


Figura 6. Evolución de las líneas activas de telefonía celular en el Ecuador, período 2008 - 2019
Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones (2020)

Por otra parte, con relación a las líneas activas por tipo de servicio, se determinó que la mayor cantidad de líneas hasta diciembre del 2019, disponen de un servicio de voz y datos, al contar con 8.81 millones de abonados, lo que determina una participación prácticamente el 56% de usuarios, le siguen los abonados sólo con líneas de voz con un total de 6.16 millones de suscriptores, lo que representa el 42% y el 2% restante se desagrega entre los abonados a tecnología MSM y sólo internet móvil, que suman en conjunto 882 mil usuarios.



Figura 7. Líneas activas por tipo de servicio en el Ecuador hasta 2019
Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones (2020)

Por otro lado, dentro del país existen tres operadoras que dominan el mercado nacional de telecomunicaciones. Conecel con su marca comercial Claro, es la líder del mercado al concentrar el 53.57% de las líneas activas en el país. En segunda casilla se encuentra Otecel, con su marca Movistar, que representa el 28.11% del mercado; y finalmente, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, con su marca CNT completa la estadística con el 18.32% de participación.

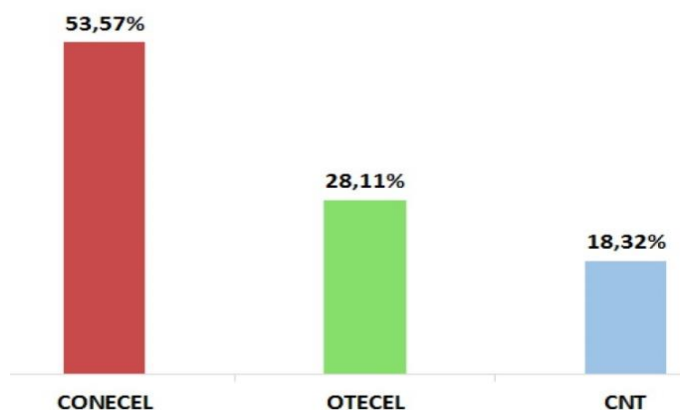


Figura 8. Participación del mercado de las empresas de telecomunicación en el Ecuador
Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones (2020)

2.2.2 Sector externo: importación de celulares

Luego de haber analizado de forma general la estructura del sector de telecomunicaciones, es importante analizar las cifras del sector externo, es decir, aquellos datos relativos a la importación de celulares. De acuerdo con la clasificación arancelaria de los celulares para su importación, bajo régimen 10, estos dispositivos se encuentran dentro del capítulo 85, partida 17, lo que determina una subpartida 8517.12.00.29 que contempla los siguientes aspectos:

Tabla 2. Clasificación arancelaria de los teléfonos celulares

Clasificación arancelaria	Descripción
Capítulo 85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
Partida 85.17	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.
Subpartida 8517.12.00.29	- - - - Los demás

Fuente: Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

De igual forma, con base en la subpartida analizada, se detallan los tributos que deben pagarse al momento de importar celulares en el territorio ecuatoriano. Actualmente, los únicos impuestos corresponden al IVA y el FODINFA, de esta forma, considerando el art. 59 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) la base imponible en las importaciones, es el resultado de sumar al valor en aduana los impuestos, aranceles, derechos, recargos y demás gastos que figuren en la declaración de importación y demás documentos pertinentes; por tanto, se calcula el 12% del IVA y el 0.5% del FODINFA, tal como se aprecia en la figura 9.

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo ▲	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor del Tributo
8517120029	0000	0000	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Sept/2017		0
8517120029	0000	0000	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Sept/2017		0
8517120029	0000	0000	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	08/Oct/2019	31	0
8517120029	0000	0000	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Sept/2017		0.5
8517120029	0000	0000	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Sept/2017		0
8517120029	0000	0000	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Sept/2017		0
8517120029	0000	0000	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Sept/2017		12

Figura 9. Tributos que pagan los celulares según subpartida 8517120029
Fuente: PUDELECO (2021)

Por otro lado, con la partida arancelaria ya identificada, se procedió a hacer un análisis del volumen de importaciones de celulares a través de la plataforma Trade Map, y se determinó que durante el período 2016 – 2018 hubo tasas de crecimiento entre 32.9% y 26.3% durante los años 2017 y 2018, donde el flujo de importación de estos dispositivos pasó de \$ 158 millones a \$ 266 millones. Sin embargo, en 2019 el volumen de importaciones cayó en 40%, ubicándose en \$ 158.9 millones. Dato que es bastante curioso, tomando en consideración la eliminación del arancel con la resolución 025. No obstante, para el 2020 se pudo apreciar un crecimiento exponencial de las importaciones, ubicándose en \$ 355 millones, lo que significó variación del 123%.

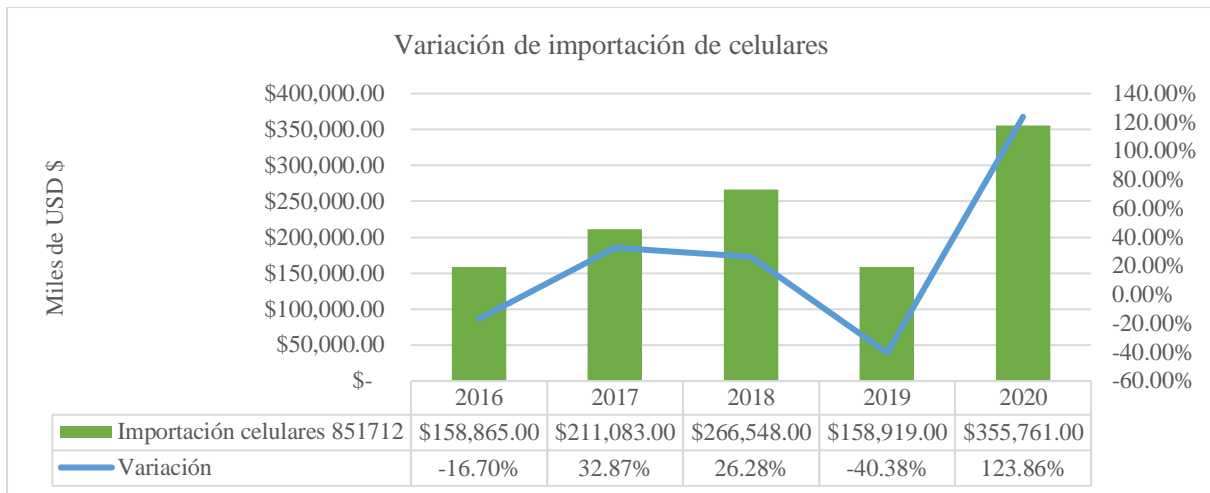


Figura 10. Evolución del volumen de importación de celulares, período 2016 – 2020

Fuente: Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Adicionalmente, por tratarse de la empresa más importante en el campo de las telecomunicaciones del Ecuador, CONECEL lidera también la importación de celulares. Como se observa en la figura 11, durante el período 2015 – 2018, las importaciones de celulares en términos CIF de esta compañía han sido superiores a los \$ 150 millones. Mientras que en el año 2019 sus importaciones presentaron un decrecimiento, las mismas que estuvieron por debajo de los \$ 25 millones anuales. Es decir, una reducción del 85% en los últimos dos años.



Figura 11. Importaciones de Conecel - Claro

Fuente: Veritrade (2019)

Por otra parte, en la figura 12 se puede observar que las importaciones de celulares de la compañía Otecel han disminuido en el año 2019, encontrándose dentro del rango de los \$ 10 y \$ 20 millones, en términos CIF, lo que representa una variación muy significativa con relación al año 2018, donde este rubro se ubicó en \$ 60 millones. Por lo que se puede determinar que las importaciones de celulares, por parte de esta operadora, se han reducido prácticamente en 75% en los dos últimos años.

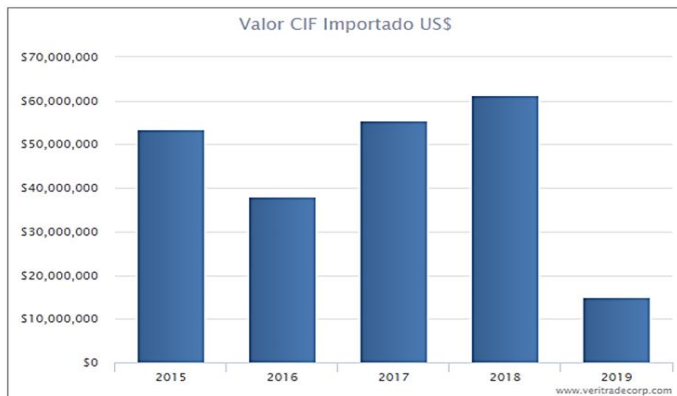


Figura 12. Importaciones de Otecel – Movistar.
Fuente: Veritrade (2019)

2.2.3 Sector interno: comercialización de celulares

Referente a la comercialización interna de teléfonos celulares, se pudo determinar que durante el período 2016 – 2019, se redujo el número de establecimientos dedicados a la compraventa de estos dispositivos, enmarcados en la codificación CIU G4741.13. En este caso, se aprecia que en 2016 había 205 empresas registradas, siendo las micro y pequeñas empresas, las que mayor participación tuvieron al representar el 81% del sector. No obstante, para el 2019 solo se registraron 142 establecimientos, lo que supuso una reducción del 29.7% con relación al 2018. Pero un dato interesante es apreciar que esta reducción se debe porque las pequeñas y microempresas fueron las que registraron menor cantidad de empresas, junto con las de mediano tamaño.

Entre los microempresarios que se vieron beneficiados con la eliminación del arancel que pagaban los celulares y demás equipos tecnológicos se pueden mencionar: Importadora Jarrín, Almacenes Jaher, Comercial Fecubi, FM Store, Point, Mega Créditos J&R, RCELL y otros distribuidores y pequeños locales que comercializan celulares en la zona de “La Bahía” en la ciudad de Guayaquil, pero al no estar registrados como sociedades con personería jurídica, se hace difícil identificarlas con establecimientos formales.

Tabla 3. Número de establecimientos registrados bajo la actividad de compraventa de celulares

TAMAÑO	2016	2017	2018	2019	2020
Grande	11	11	14	11	11
Mediana	27	22	22	11	11
Pequeña	81	79	71	52	52
Microempresa	86	93	95	68	59
Total general	205	205	202	142	133
Variación	-9.3%	0.0%	-1.5%	-29.7%	-6.3%

Fuente: Superintendencia de Compañías (2021)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Es posible que esta situación del cierre de establecimientos se deba por los efectos de la recesión que atraviesa el país, así como también por el contrabando que se genera tanto en las fronteras, como a través de los encargos en vuelos internacionales. En este contexto, al analizar las ventas del sector interno, se aprecia que también hubo una reducción de las ventas de celulares en el mercado nacional, durante el período 2016 – 2019, pasando de \$ 167.9 millones a \$ 136.8 millones.

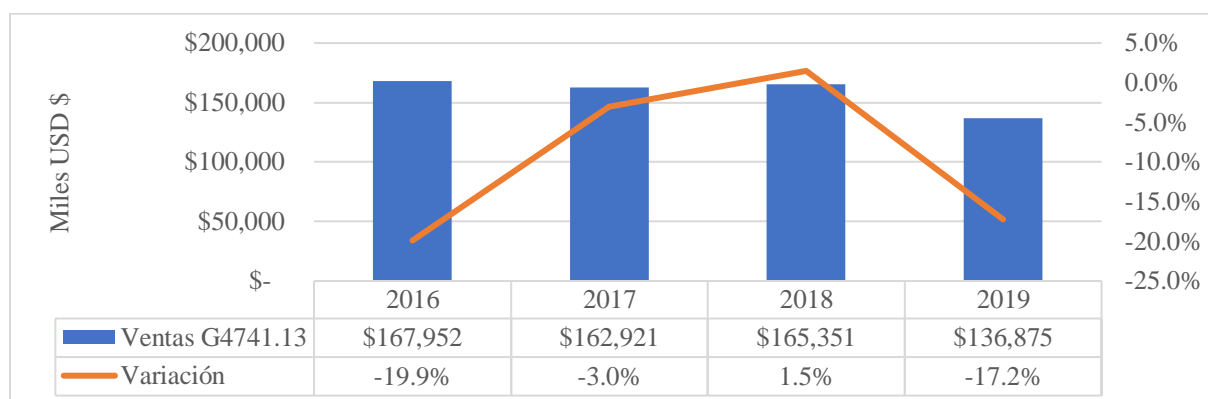


Figura 13. Volumen de venta de celulares a nivel interno, período 2016 – 2019.

Fuente: Superintendencia de Compañías (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

2.2.4 Ensamblaje de Celulares en Ecuador.

La industria de ensamblaje de celulares ha buscado desarrollarse en el país, sin embargo, han existido condiciones adversas que han perjudicado a este sector. Para el año 2015, los empleos generados por este sector eran de 790 plazas, sin embargo, en dicho año se redujeron debido al cierre de siete plantas ensambladoras por la baja demanda del producto. El presidente del gremio de la Asociación de Ensambladores de Eléctricos y Electrónicos del Ecuador, Gabriel Garcés, adjudica esta problemática al cupo otorgado a empresas de telefonía móvil para que puedan importar teléfonos celulares y venderlos a sus abonados, lo cual redujo la participación de mercado de la producción nacional. Otro problema que se manifiesta en el sector es el contrabando de celulares, lo cual ha generado un perjuicio de más de 150 millones de dólares por los impuestos que no se reciben por este rubro (AEDE, 2015)

Considerando el panorama anteriormente mencionado, al habilitar el cupo de importaciones de celulares, no se tomaron medidas para proteger la industria local, lo cual generó un impacto negativo a las empresas dedicadas al ensamblaje de celulares, sumado a la aplicación de salvaguardias a las importaciones, lo cual encareció los costos de las partes utilizadas para la fabricación de los celulares nacionales y por ende, aumento su precio al

público, lo que disminuyó aún más su participación en este mercado que tenía un futuro prometedor. Las empresas que se dedican al ensamblaje de celulares en Ecuador son:

- AUDIOELEC (Guayaquil)
- MOTSUR S.A. (Cuenca)
- B Telecomunicaciones Latinoamérica S.A. Btelasa (Quito)
- Desarrollo y Manufacturas Electrónicas Ecuatorianas DME S.A (Quito)
- HIPERTRONICS (Cuenca)
- Diseño, Desarrollo y Manufactura DDM del Ecuador S.A. (Quito)
- GOLDENTECH (Guayaquil) (AEDE2 Ecuador, 2015)

El preámbulo de lo ocurrido en el 2015, se manifestó desde el año 2012, en el cual la industria de ensamblaje de celulares comenzó con fuertes proyecciones positivas para su crecimiento. Entre ambos años, se estima una inversión de aproximadamente 20 millones de dólares, y obtuvieron una participación de mercado del 43%. Adicional a ello, también se establecieron límites para el cupo de importaciones de teléfonos celulares, como una medida para controlar el incremento de contrabando, lo cual fue una oportunidad que la industria supo aprovechar para su posicionamiento.

Sumando el empleo directo e indirecto que esta industria generaba, se establece un promedio de 2000 plazas, las cuales se eliminaron con las medidas ya mencionadas en el año 2015. Con el fin de mejorar el mercado para que las industrias ensambladoras no sean afectadas por las medidas, el Consejo de Comercio Exterior (COMEX) estableció un margen de preferencia arancelaria para esta actividad, la cual pasó del 12% al 14%, pero dicho beneficio no pudo contrarrestar los cambios en el sector, lo cual ha generado que, los empresarios que destinaron sus inversiones a este sector no consideren prudente tratar de reanimarlo (**El telégrafo, 2018**)

2.2.5 Comparación de precios de Smartphone entre Ecuador Colombia, Perú y EE.UU.

A continuación, la tabla 4 establece la diferencia de precios con relación a las diversas marcas y modelos de celulares importados hacia Ecuador. Como se puede observar, la diferencia de valores de un modelo de teléfono como el iPhone XS de 64 Gb es evidente, costando un 80% más de su valor en países como Estados Unidos, e incluso un 38,4% más de

lo que cuesta en países vecinos como Colombia o Perú, lo cual se atribuye a la carga tributaria que se establece en las importaciones del país, en relación con otros países de la región.

Tabla 4. *Comparación de precios entre Ecuador Colombia, Perú y EE.UU.*

País	Modelo de Smartphone	Precio	Modelo de Smartphone	Precio
Ecuador	IPhone XS de 64 Gb	entre \$ 1700 y \$1900	Huawei P20	alrededor de \$500.
Colombia	IPhone XS de 64 Gb	entre \$1200 a \$1300.	Huawei P20	en promedio \$200.
Perú	IPhone XS de 64 Gb	en promedio \$1300.	Huawei P20	Entre \$250 a \$350
E.E.U.	IPhone XS de 64 Gb	\$1000.	Huawei P20	\$200.

Fuente: Primicias (2019)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En la resolución 025.2019 del Pleno del Comité del Comercio Exterior, se realizó una reforma tributaria, la cual beneficiará a la adquisición de celulares, reduciendo su valor de venta al público, como se detalla en la tabla 5:

Tabla 5. *Precio de Smartphone antes y después de la reforma arancelaria*

Modelo de Smartphone	Precio sin reducción arancelaria	Precio con reducción arancelaria
Samsung Galaxy Z	\$2.100	\$1 800
Samsung A30s	\$280	\$245
iPhone 7	\$700	\$600

Fuente: Primicias (2019)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

2.2.6 Estadísticas del comercio internacional

China y su región administrativa Hong-Kong, junto con Vietnam, Estados Unidos y República de Corea del Sur son los tres países con mayor cifra de usuarios de Smartphone del planeta, superando todos ellos la barrera de los 100 millones. En el año 2020 el número de usuarios de teléfonos inteligentes a nivel mundial supera los 3.000 millones, siendo este el año con el mayor número de usuarios a escala internacional. La tendencia en aumento del número de usuarios ha sido constante desde el 2016. La media en variación de número de usuario de teléfonos celulares en el mundo dentro del período 2016-2020 es de 250,000 millones.

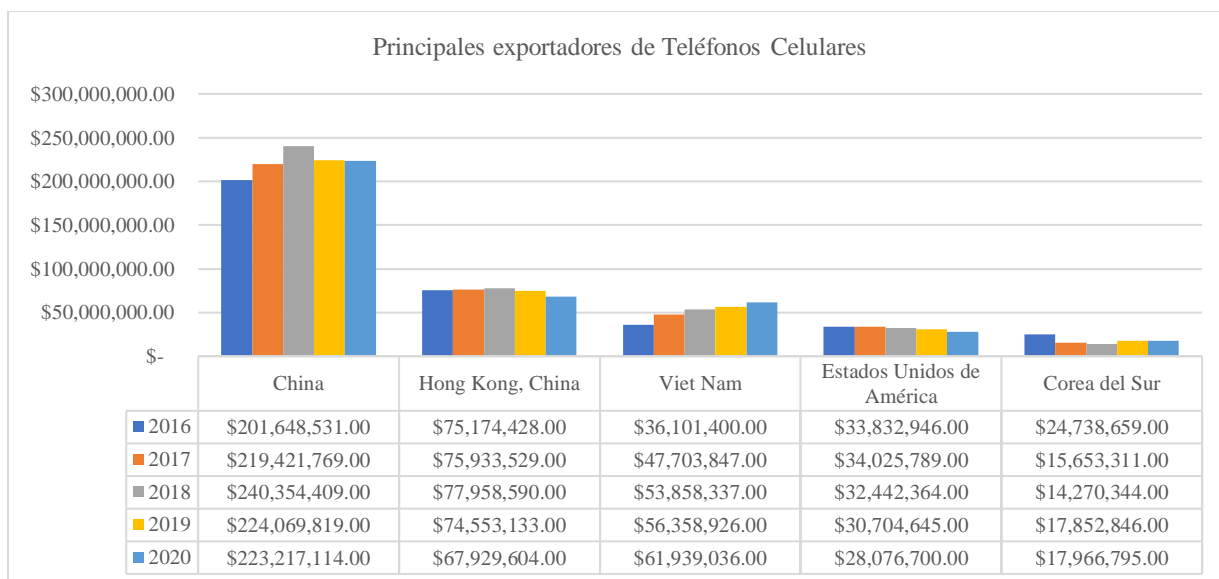


Figura 14. Principales Exportadores a nivel mundial de Teléfonos Celulares período 2016-2020

Fuente: Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

La figura 14 muestra los cinco principales países exportadores de teléfonos celulares a nivel mundial, mostrando que China es el líder en exportación de dichos aparatos tecnológicos, teniendo una participación constante desde el año 2016 al 2019, imponiéndose a su competencia con gran diferencia y cerrando el 2019 con 224.069.819 millones de dólares, mientras que Hong Kong en el mismo año tuvo ventas de 74.553.133 millones de dólares y en último lugar se encuentra Emiratos Árabes quien en el años 2015 vendió 4.042.593 millones de dólares aumentó a 21.474.161 millones de dólares en el 2019.

2.2.7 Caso Huawei

A continuación, se detalla una breve cronología del caso Huawei, principal marca de telefonía china, y los efectos del veto impuesto por Estados Unidos.

2018

- **1 de diciembre.** Las autoridades de Canadá detienen en Vancouver a la directora financiera e hija del fundador de Huawei, Meng Wanzhou, a instancias de EE UU, que la acusa de infringir las sanciones estadounidenses sobre Irán.

2019

- **28 de enero.** El Departamento de Justicia de EE UU acusa al conglomerado de Huawei y a su directora ejecutiva, Wanzhou Meng, de 23 cargos, que incluyen los de fraude, y de robo de tecnología y de información confidencial.
- **9 de marzo.** Huawei responde a las acusaciones de espionaje con una demanda contra EE UU. En un tribunal federal en Texas, su sede en EE UU, demanda que se anule parte de la Ley de Autorización de Defensa Nacional, que Trump firmó en agosto de 2018. Alega que la normativa castiga a un grupo contra el que no se ha dictado ninguna sentencia de culpabilidad.

2019

- **16 de mayo.** La acusación de espionaje contra Huawei toma forma de decreto presidencial. Trump se vale de su potestad para regular el comercio cuando la seguridad nacional está comprometida y firma una orden ejecutiva que insta a las empresas a las empresas norteamericanas a dejar de proveer bienes o servicios a algunas empresas extranjeras, entre ellos los suministros de *software* y de *hardware* estadounidenses que incorporan los productos chinos.

2019

- **19 de mayo.** Google lleva a la práctica la orden ejecutiva y anuncia que dejará de actualizar su sistema operativo, Android, a los clientes de teléfonos Huawei. En términos concretos, la decisión limita las prestaciones de los teléfonos, que tendrían que funcionar con la versión de código abierto del sistema cuando no los condenarían directamente a la obsolescencia. A ese anuncio se añade otro que puede disuadir a futuros compradores: los nuevos modelos de Huawei no incorporarán las populares aplicaciones de Google de correo electrónico (Gmail), tienda de *apps* (Play Store) o cartografía (Google Maps). También por esas fechas, Microsoft elimina de su tienda los portátiles de Huawei que se sirven de su sistema operativo, Windows, publica el portal de información tecnológica *The Verge*.

2019

• **20 de mayo.** EE UU suaviza la amenaza: Trump aplaza tres meses, hasta agosto, el veto efectivo contra Huawei. La agencia Bloomberg publica que los grandes fabricantes de chips cortan el suministro a Huawei. En la lista se incluyen Intel, Qualcomm, Xilinx y Broadcom. Dos días después, el fabricante de chips británico ARM suspende sus negocios con Huawei.

2019

• **1 de junio.** China sube sus aranceles a las importaciones desde EE UU. Responde a la lista negra estadounidense con la amenaza de una propia contra las empresas extranjeras que considere "no fiables".

• **29 de junio.** Tras intercambiar en los últimos días mensajes que apuntan a una tregua con China, Trump levanta el veto a Huawei después de verse durante casi una hora y media con Xi Jinping en la reunión del G20 en Osaka (Japón). "Hemos acordado que las empresas estadounidenses puedan vender productos a Huawei", zanja al terminar el encuentro.

Figura 15. Cronología del caso Huawei

Fuente: Primicias (2019)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

2.3 Marco Conceptual.

- **Aranceles:** se trata de un tributo que paga un producto de procedencia extranjera (importación) al momento de ser nacionalizado en un territorio específico.
- **Balanza Comercial:** hace referencia al saldo entre las exportaciones y exportaciones que se generan dentro de un período en particular, por lo general de un año.
- **COMEX.** - El Comité de Comercio Exterior (COMEX) es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia. (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2020).
- **Covid-19:** nombre con el que se identificó a la pandemia del SarsCov2 y que representa la combinación de las palabras coronavirus del 2019.
- **Demanda:** se refiere a la cantidad de bienes y servicios requeridos por un grupo de personas en un mercado determinado.
- **Derechos Arancelarios Ad Valorem.** - Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías. (SENAE, 2019).
- **Dispositivo móvil.** - Un dispositivo o aparato móvil es un procesador con memoria que posee abundantes formas de entrada como: teclado, pantalla, botones, etc., también formas de salida, así como: texto, gráficas, pantalla, vibración, audio, cable.

(León Acurio, Montiel Díaz, Mora Aristega, Huilcapi Masacón, & Cárdenas Villavicencio, 2017).

- **Extractivismo:** hace referencia a un modelo económico que se fundamenta en la explotación de recursos naturales como el petróleo, la agricultura y los comercializa en su estado natural, sin ningún procesamiento técnico.
- **Importación para el consumo.** - Es el régimen aduanero de ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el Territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera. (SENAE, 2019).
- **Importación.** - Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se haya sido declarado. (SENAE, 2017).
- **Matriz productiva:** es la forma como está organizados los sectores económicos para la producción local de bienes y servicios.
- **Oferta:** tiene que ver con la cantidad de bienes y servicios que se encuentran disponibles para ser comercializados en un mercado, a un precio en particular.
- **Producto Interno Bruto:** más conocido como PIB es una medida macroeconómica que se emplea para medir el crecimiento económico de una nación, dado que contempla a cantidad de bienes y servicios requeridos por un grupo de personas en un mercado determinado.
- **Smartphone.** - Un teléfono Smartphone es un teléfono móvil (terminal, dispositivo) también llamado teléfono inteligente. En inglés, Smart significa inteligente y Phone es teléfono. Dispone de un sistema operativo propio capaz de realizar tareas y funciones parecidas a las realizadas por los ordenadores. (Zaragoza, 2017).
- **TIC:** son las siglas de tecnologías de la información y comunicación, y son necesarias para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores, etc.
- **Ventaja competitiva:** se trata de una estrategia donde una empresa ofrece un bien o servicio con un factor diferenciador, el cual es difícil de ser imitado por las demás empresas que conforman una misma industria.

2.4 Marco Legal

2.4.1 Regímenes de importación

Importación para el consumo (Régimen 10): Este régimen establece todos los ingresos de mercadería hacia Ecuador, y es controlado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Cuando un producto ingresa al país por medio de este régimen, puede circular dentro del territorio nacional sin restricciones, una vez que se ha cumplido el pago del cargo tributario aduanero que haya generado. Sus principales lineamientos se encuentran detallados en el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, en su artículo 120 (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2015).

En el artículo mencionado, también se hace alusión que los procesos realizados para la aplicación de los lineamientos acordes con el régimen establecido son establecidos por el director general de la SENAE y que deben mantener actualizada la información sobre nuevos estatutos o cambios a todas las personas registradas como operadores del comercio exterior. Se deben considerar las sanciones aplicadas en caso de detectarse falencias en los procesos de despacho aduanero, los cuales se establecen dentro de los procesos, sin embargo, el despacho de mercaderías no podrá ser interrumpido por ninguna causa, salvo disposición específica. Una vez cancelada la obligación tributaria, las mercaderías son consideradas como nacionalizadas.

Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (Régimen 20): Este régimen especial se establece cuando una mercadería ingresa al país con un objetivo específico, para lo cual, le suspenden sus obligaciones de pago tributario de manera temporal. Los bienes que ingresan al país bajo esta modalidad deben ser individualizadas y están sujetas por la Ley de Aforo Físico, según lo establece el artículo 123 del COPCI. (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2015).

Reimportación en el mismo estado (Régimen 32): Este régimen aplica para la mercadería que ingresa al país de manera temporal para ser exportada de manera definitiva sin pasar por procesos productivos, por lo cual se les otorga una exoneración tributaria.

Reposición con franquicia arancelaria (Régimen 11): En este régimen ingresan al país toda la mercadería que tenga como fin su uso dentro de un proceso productivo que genere exportaciones para el país, como por ejemplo los artículos para embalaje primario. Cuando un bien entra bajo este régimen, se le otorga una excepción de pago de impuestos y tasas con

excepción de las debidas tasas aplicables, mercancías similares o idénticas por su especie, características y calidad.

2.4.2 Resolución 025-2019 del COMEX.

El pleno del Comité de Comercio Exterior considerando:

Que, el numeral 5 del art. 261 de la Constitución de la República del Ecuador dispone de las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria de comercio exterior, entre otras, son competencia exclusiva del Estado Central;

Que, el numeral 2 del art. 276 ibídem determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es constituir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

Que el artículo 305 de la Carta Magna, establece que: “la creación de aranceles y fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva”;

Que, mediante el artículo 71 del Código Orgánica de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010, fue creado el Comité de Comercio Exterior (COMEX), como el organismo encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, siendo, por tanto, competente para reformarlas.

Que, los literales c) y e) del artículo 72 del COPCI consagran como competencias del COMEX: Crear, modificar o suprimir tarifas arancelarias y Regular, facilitar o restringir la importación, exportación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano;

Que, el Reglamento de la Aplicación del Libro IV del COPCI, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 733 y publicado en el Registro oficial No. 435 de 27 de abril de 2011 estableció en el Capítulo I, Sección I, artículo 16: “De las decisiones del COMEX en materia arancelaria.- Las decisiones que adopte el COMEX en materia arancelaria podrán ser iniciadas de oficio o a petición de parte, cuando exista una solicitud presentada motivadamente por alguna institución pública, o a petición motivada de parte interesada, cuyo requerimiento implique la creación, modificación o supresión de la tarifas arancelarias”;

Que, el Arancel del Ecuador constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país, de conformidad con la política gubernamental de incremento de la competitividad de los sectores productivos en el país.

Que, mediante Acción de Personal No. 880 de 4 de septiembre de 2019, de conformidad con la delegación atribuida en el Acuerdo Ministerial 022-2017, el Coordinador General Administrativo Financiero; en uso de sus facultades y atribuciones, dispuso encargar la Coordinación Técnica de Comercio Exterior a la servidora María Gabriela Bastidas Espinosa a partir del 6 de septiembre de 2019 hasta que sea nombrado su titular;

Que, al amparo de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el Ministerio de Economía y Finanzas con oficio No. MEF-VGF-2019-2150-0 de 4 de octubre de 2019, emitió “(...) *dictamen favorable al proyecto de resolución tendiente en la reforma arancelaria para los teléfonos celulares (smartphones), computadoras, tablets y laptops (...)*”;

Que, en sesión del 4 de octubre de 2019, el Pleno del COMEX conoció y aprobó el informe técnico presentado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) y el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL) a través del cual, recomienda: “(...) *la reforma del arancel del 15% al 0% para la importación de celulares de teléfonos inteligentes – smartphones, clasificados en las subpartidas arancelarias: 8517.12.00.22 (CKD) y 8517.12.00.29 (CBU); así como la subpartida 9807.20.50.10 para teléfonos móviles smartphones del Capítulo 98 relacionada al Régimen de Courier, Tráfico Postal y Arribo Internacional*”

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento del COMEX, expedido mediante Resolución No. 001-2014 de 14 de enero de 2014, en concordancia con las demás normas aplicables.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Arancel del Ecuador expedido con resolución No. 020-2017 adoptada por el Pleno del COMEX el 15 de junio del 2017 y, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 63 de 23 de agosto de 2017, al tenor siguiente:

Donde dice:

Tabla 6. Resolución 025-2019 del COMEX – parte 1

Código	Designación de la mercancía.	UF	Tarifa Arancelaria	Observación.
8517.12.00.22	- - - - En CKD	U	15% (*)	La reducción del arancel % Adv aplica conforme la tabla del Anexo 1 de la Resolución 64 del COMEX, en base al porcentaje del producto ecuatoriano incorporado (PEI), Arancel Mínimo 3%.
8571.12.00.29	- - - - Los demás.	U	15%	
9807.20.50.10	- - - teléfonos móviles (Smartphone)	U	15%	

Fuente: COMEX (2019)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Deberá decir:

Tabla 7. Resolución 025-2019 del COMEX – parte 2

Código	Designación de la mercancía.	UF	Tarifa Arancelaria	Observación.
8517.12.00.22	- - - - En CKD	U	0%	
8571.12.00.29	- - - - Los demás.	U	0%	
9807.20.50.10	- - - teléfonos móviles (Smartphone)	U	0%	

Fuente: COMEX (2019)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Artículo 2.- Encomendar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), la ejecución e implementación de la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Disponer al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) presentar al COMEX un informe de evaluación semestral de los resultados de la aplicación de la presente resolución. Este informe deberá ser puesto en conocimiento del Pleno del COMEX; a los diez (10) días laborales después del cierre de cada semestre.

Asimismo, de detectarse que el beneficio de la reducción arancelaria no se traslada al consumidor final, deberá informar inmediatamente al COMEX.

SEGUNDA: La presente Resolución se implementará de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

DISPOSICIÓN REFORMATORIA

PRIMERA: Refórmese la Resolución No. 64 suscrita por el Pleno del Comité de Comercio Exterior el 11 de junio de 2012, publicada en el Registro Oficial No. 730 de 22 de junio de 2012, eliminando exclusivamente a los smartphones que ingresan bajo la subpartida arancelaria “CKD celulares: 8517120010”.

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta Resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta Resolución fue adoptada en sesión de 4 de octubre de 2019 y, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

2.4.3 Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el 29 de diciembre del 2010 y fue creado con el fin de definir leyes que coordinen el desarrollo comercial internacional del país para incentivar y diversificar sus exportaciones (Asamblea Nacional, 2010).

Para efectos del presente trabajo, se analizarán diversos artículos dentro de esta ley, vinculados al desarrollo de los procesos aduaneros e intercambio comercial del país. En el Capítulo IV: Despacho, considerado su Sección I: Declaración Aduanera, el Art. 63.- Declaración Aduanera, menciona que la declaración aduanera se puede presentar en dos formatos: físico o digital, y que, una sola declaración puede contener toda la documentación necesaria para la importación o exportación de mercaderías (Asamblea Nacional, 2010)

En el artículo 64, con relación al declarante, se considera que este trámite solo lo puede realizar el importador, exportador o pasajero, ya sea personalmente o a través de un agente de aduana, sin embargo, ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), el declarante es el único responsable sobre la información que se presente dentro de una declaración aduanera (Asamblea Nacional, 2010)

El artículo 65, con respecto al contenido de la declaración aduanera, menciona que, los datos que se solicitan son por parte de la SENA y deben ser cumplidos y presentados conforme esta entidad establece en los formatos designados para cada tipo de trámite. Además, aclara que, la información solicitada corresponde a los requisitos que el país se compromete a cumplir al momento de pertenecer o firmar acuerdos o tratados internacionales. Como información mínima debe contar con la identificación del declarante, la del medio de transporte y la descripción de la mercadería, su origen, procedencia y valor de estas (Asamblea Nacional, 2010).

El artículo 66 regula los plazos para la presentación de la declaración aduanera, y menciona que, las importaciones deben presentar su documentación en un periodo que no supere los quince días calendario antes del arribo de la mercadería a los puertos nacionales, y en el caso de las exportaciones, se podrá presentar hasta las 24 horas previas a que los productos se encuentren en zona primaria o en los treinta días posteriores al embarque de las mercancías (Asamblea Nacional, 2010).

En la sección II del capítulo analizado, en el artículo 72, referente a los documentos que acompañan a las declaraciones aduaneras, menciona que son necesarios para llevar un control, por lo cual, deben ser aprobados antes de que se efectúe el embarque de los productos a ser exportados (Asamblea Nacional, 2010). En el artículo 73, se detallan los documentos de soporte requeridos para elaborar una base de información para llevar a cabo la correspondiente declaración aduanera los cuales son (Asamblea Nacional, 2010):

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Certificado de origen

Los artículos mencionados previamente se aplican en la presente investigación; ya que se establecen como base para los procesos de exportación, con el fin de lograr que los mismos sean óptimos y que puedan obtener las facilidades que ofrece el Estado ecuatoriano, además de permitir entregar la documentación correcta para la declaración de mercancías, en un tiempo establecido y cumpliendo con cada uno de los requisitos solicitados por el país (Asamblea Nacional, 2010).

Finalmente, el art. 99 de la ley, que menciona la simplificación de los trámites administrativos, establece que el objetivo del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos,

las entidades, instituciones y organismos del Estado es simplificar los trámites administrativos que se realicen ante los mismos. Las entidades, instituciones y organismos públicos procurarán limitar al mínimo, la exigencia de presentación de copias certificadas actualizadas de documentos públicos que puedan obtenerse por vía legal u operativa, a través de la interconexión de bases de datos del Sector Público.

2.4.4 Formas de importar un teléfono celular.

Por salas de arribo internacional de pasajeros, se puede ingresar como efectos personales de viajero, hasta una unidad nueva y una usada.

Por pasos fronterizos el pasajero puede ingresar como efectos personales el viajero una unidad usada y una unidad nueva.

Las personas naturales pueden traer, mediante tráfico postal internacional y mensajería acelerada Courier, hasta una unidad anualmente, liquidando los tributos correspondientes. El proceso se lo realizará mediante la categoría C: Paquetes de hasta 50kg y \$ 2000 USD..

Bajo el régimen aduanero de importación a consumo, con el propósito de establecerse en el de forma definitiva, por supuesto después del pago correspondiente de los tributos al comercio exterior.

Figura 16. Formas de importar un celular
Fuente: Simbaña (2021)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

2.4.5 Requisitos para importar un celular.

Es necesario señalar que, para los equipos ingresado como efectos personales, el usuario dispone de hasta 60 días para registrar el celular nuevo, en una empresa operadora, con la factura de compra o firmar una declaración de adquisición lícita.

El teléfono celular que desea adquirir en el extranjero, cumple con las características técnicas para funcionar en Ecuador.



El primer requisito, es la verificación que el celular este "HOMOLOGADO por la Arcotel. Institución que ejecuta pruebas técnicas y asegura que funcione adecuadamente dentro del país. La homologación es un requisito previo a la venta y lo realizan los fabricantes, comercializadores o importadores, una sola vez, por marca y modelo técnico.



El segundo requisito es no estar reportado como robado en Ecuador u otro país, caso contrario no podrá ser activado por las empresas operadoras en el país, sin perjuicio de verificaciones adicionales que puedan afectar las operadoras del servicio móvil avanzado y la ARCOTEL, respecto a la identificación del eqpo (IMEI), el cual puede ser revisado en cada aparato, marcando *#06#.ui

Figura 17. Requisitos para importar un celular

Fuente: Simbaña (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

Después del análisis de los fundamentos teóricos que se relacionan con el presente trabajo, es necesario describir la metodología de investigación donde se detallan las técnicas que se emplearon para el levantamiento de datos, así como también para su análisis. En primer lugar, se debe explicar que la investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental; es decir, no se manipularon o alteraron las variables de investigación, en este caso, definidas por la Resolución 025-2019 del COMEX y la Importación de celulares bajo la partida 851712.00.29.

El desarrollo de este diseño se justifica porque se enfoca en analizar eventos pasados, que ya tuvieron lugar en el período 2016 – 2020, con el propósito de hacer una comparativa de la situación que se generó a partir de la entrada en vigor de la resolución mencionada. Por otro lado, esta investigación pretende abordar los cambios que se han generado en el comercio internacional, en especial, dentro de la balanza comercial del Ecuador y si esto ha tenido algún impacto en la industria de manufactura de celulares. Por otro lado, el alcance de la investigación fue longitudinal porque implicó la recogida de datos de varios períodos, para determinar alguna tendencia o cambios importantes en la comercialización interna de celulares y otros equipos tecnológicos que se vieron favorecidos a partir de esta resolución, que elimina el arancel.

3.2 Tipo de investigación

Los tipos de investigación aplicados para el presente trabajo fueron: exploratorio, descriptivo y explicativo. En primer lugar, la investigación es exploratoria porque pretende abordar un estudio que no está claramente definido, ya sea porque hay escasas fuentes e información, o en su defecto, no ha sido tratado de la misma manera, por lo que se requiere de la aplicación de un levantamiento de datos a partir de fuentes primarias para que exista una mejor comprensión, pero sin aportar datos de manera concluyente. Por ejemplo, en la revisión de literatura se pudo notar que no hubo trabajos que traten una temática igual a la expuesta, pero si habían hecho alusión al arancel o las salvaguardas que gravaron los celulares en períodos antes del 2019; por tanto, se trataría de una investigación inédita.

En cuanto, a la investigación descriptiva, esta fue importante para recopilar los datos levantados previamente en la fase exploratoria, pero su rol consiste en presentarlos de una

forma simple a través de tablas y gráficos estadísticos que hagan más sencilla su interpretación. Esto quiere decir que la investigación descriptiva más bien pretende mostrar las características de la población objeto de estudio, en este caso, considerando la opinión de un grupo de empresas que se dedican a la importación de celulares, para su comercialización en el mercado interno.

Finalmente, debido a que la investigación descriptiva sólo responde a la interrogante ¿qué? y es necesario también comprender el ¿por qué? se realizó un alcance de tipo explicativo, donde se estudian fenómenos que antes no habían sido tratados, para lograr conocimientos relevantes sobre estos. En este caso, la aplicación de técnicas como la encuesta o la entrevista ayudan a profundizar en los detalles de las diferentes variables investigadas, con el propósito de enriquecer el conocimiento científico y obtener datos más concluyentes referentes a la dinámica que ha presentado la importación de celulares, una vez que entró en vigor la resolución 025 del Comex.

3.3 Enfoque

Para efectos de esta investigación, el enfoque más apropiado es el mixto, dado que se aplicaron herramientas cuantitativas y cualitativas para la recolección de datos. En primera instancia, la investigación es cuantitativa cuando se muestran datos estadísticos de los boletines de comercio exterior, donde se visualizan cifras de la balanza comercial y la evolución de las importaciones de celulares en los últimos cinco años. Pero también, es cuantitativa cuando se aplican técnicas como la encuesta para obtener datos a partir de fuentes primarias; por ejemplo, recogiendo datos de un grupo de empresas dedicadas a la importación de celulares para determinar cómo han evolucionado sus ventas a partir de la resolución, cómo ha reaccionado el consumidor, y si tal vez consideran que el contrabando es una problemática que les afecta directamente. Toda esa información se recoge en una base de datos que luego se tabula para presentar la información de manera descriptiva en tablas y figuras estadísticas con valores absolutos y relativos.

Por otro lado, la investigación es cualitativa porque también es necesario hacer entrevistas a un grupo de funcionarios involucrados en el campo del comercio exterior, para determinar los alcances que trae consigo la resolución 025 del Comex; es decir, conocer por qué entró en vigor, qué propósito persigue y qué beneficios o resultados se esperan a futuro. Es ahí donde, la parte explicativa cumple su rol porque garantiza una información con un panorama más completo.

3.4 Técnicas e instrumentos de la investigación

Para la recogida de datos se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos de enfoque cuantitativo y cualitativo.

Tabla 8. *Técnicas e instrumentos de la investigación*

Enfoque	Técnica	Instrumento	Descripción
Cuantitativo	Revisión Documental	Boletines estadísticos del Banco Central	Aunque normalmente la revisión documental es cualitativa, para este efecto se recogieron los datos numéricos que son de interés para la investigación, a fin de identificar los cambios que trajo consigo la resolución 025 en las importaciones de celulares.
Cuantitativo	Encuestas	Cuestionario	La encuesta se trata de una técnica versátil que permite recolectar una gran cantidad de datos, en poco tiempo. Para efectos de este trabajo se diseñó un cuestionario de 10 preguntas asociadas al impacto que ha tenido la resolución en la importación de celulares, pero desde la perspectiva de un grupo de empresas localizadas en la ciudad de Guayaquil, dedicadas a esta actividad. El propósito es conocer qué opinan los administradores de este negocio y establecer si consideran que la medida es positiva, negativa o no ha generado ningún cambio en particular.
Cualitativo	Entrevistas	Guía de Entrevista	Finalmente, la entrevista se apoya de un conjunto de preguntas abiertas, dado que pretende recabar mayor cantidad de detalles sobre la temática de estudio, pero en este caso, interesa conocer el antecedente de la medida, es decir, por qué se promulgó, qué resultados se esperan de la misma y qué impacto tendría para las empresas que se dedican a esta actividad, así como también para los consumidores. Según la opinión de expertos en la temática de comercio internacional.

Fuente: Arias (2014)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

3.5 Población y muestra

Para Arias (2014) una población estadística se compone de un conjunto de individuos, empresas o variables que forman parte de un estudio porque tienen características que los hacen similares y cuyas opiniones son relevantes para cumplir con los fines de la investigación. En este caso, la población se conforma por el número de empresas que se dedica a la actividad comercial de importación de celulares en la ciudad de Guayaquil. Según la Superintendencia de Compañías, hasta el 2019 se registraron 142 establecimientos bajo la clasificación CIU G4741.13. Por tanto, este sería el dato de la población.

Por otro lado, la muestra hace referencia a una pequeña porción de la población que es lo suficientemente representativa para hacer más accesible el levantamiento de datos, ya sea por tema de recursos, disponibilidad de los encuestados, el factor tiempo y otros elementos que facilitan la recogida de información. En este caso, se aplicó una fórmula para hallar la muestra basada en los siguientes parámetros:



Tamaño de la población	Nivel de confianza (%)	Margen de error (%)
142	95	7

Tamaño de la muestra

83

Figura 18. Cálculo de la muestra estadística para realizar la encuesta a importadores de celulares

Fuente: Survey Monkey (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Para efectos de este cálculo, el nivel de confianza fue 95%, pero el margen de error se lo aplicó en 7%, para obtener una muestra accesible. De acuerdo con el resultado obtenido deberían aplicarse 83 encuestas. Sin embargo, es importante mencionar que la técnica de muestreo que se aplicó fue no probabilística – por conveniencia. Esto quiere decir que los datos fueron recogidos de forma aleatoria en función a aquellos participantes que estaban más cercanos a las investigadoras, y que se mostraron más dispuestos a responder las preguntas de la encuesta.

3.6 Presentación de los resultados

3.6.1 Encuesta a importadores de celulares

Se realizó una encuesta a un grupo de 83 empresas dedicadas a la importación y comercialización de celulares en la ciudad de Guayaquil con el objetivo de diagnosticar la evolución de la importación de celulares, antes y después de la reforma del arancel, a partir de la resolución 025 – 2019 del COMEX. La encuesta se llevó a cabo entre el 10 y 25 de agosto del 2021. A continuación, se presentan los resultados más importantes.

1) Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares

Tabla 9. *Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares*

Respuesta	Frecuencia	%
Menos de 5 años	34	41.0%
Entre 5 y 10 años	26	31.3%
Entre 11 y 15 años	10	12.0%
Más de 15 años	13	15.7%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

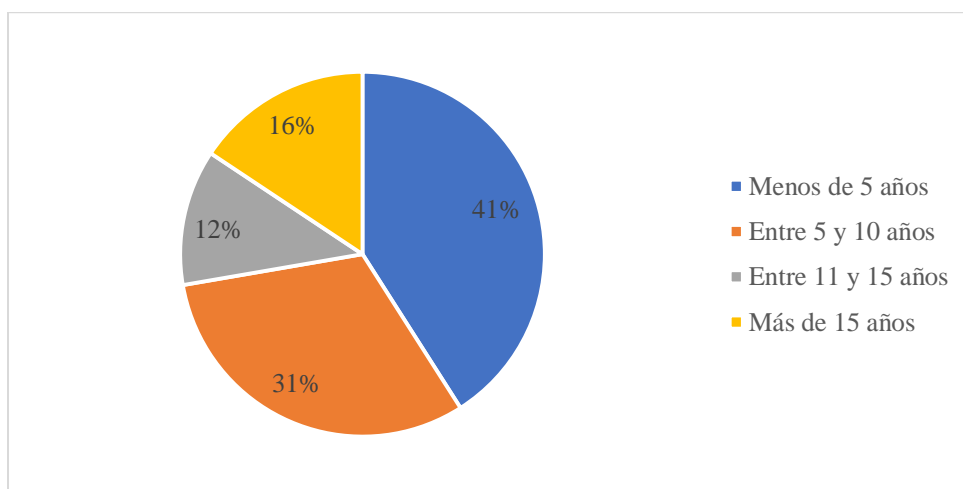


Figura 19. *Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares*

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Se pudo determinar que la mayoría de establecimientos encuestados tenía menos de 5 años de actividad (41%), lo que determina que se trata de una industria que, por la magnitud de su expansión, cada vez impulsa la aparición de más negocios dedicados a esta actividad. Asimismo, el 31% indicó tener entre 5 y 10 años, lo que también es relativamente poco tiempo, dado que ese es el tiempo en que se popularizaron los primeros teléfonos inteligentes. Esto significa que la industria como total tiene 10 años o menos de actividad en el país.

2) Marcas que importa en mayor medida

Tabla 10. Marcas que importa en mayor medida

Respuesta	Frecuencia	%
Huawei	13	15.7%
Samsung	50	60.2%
Xioamy	4	4.8%
LG	2	2.4%
Sony	0	0.0%
Apple	14	16.9%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

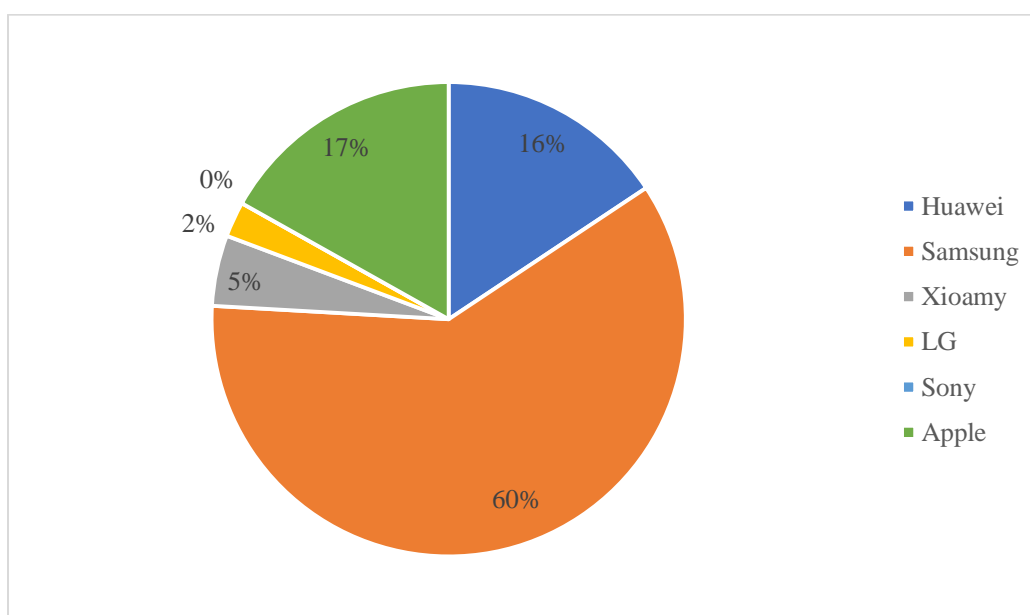


Figura 20. Marcas que importa en mayor medida

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Por otra parte, se pudo determinar que la marca coreana Samsung es la líder del mercado, pues concentra el 60% de las preferencias del consumidor, lo cual es un indicio del trabajo que lleva haciendo esta marca en el país ofreciendo una variedad de modelos de gama media y gama alta, razón por la cual se convierte en la marca preferida de los consumidores. El 40% restante se desagrega en otras marcas competidoras como Apple (17%) y Huawei (16%) como las más relevantes.

3) Qué factores inciden en la compra del consumidor de celulares

Tabla 11. Factores que inciden en la compra del consumidor de celulares

Respuesta	Frecuencia	%
Precio	35	42.2%
Tecnología	25	30.1%
Diseño	4	4.8%
Calidad	14	16.9%
Marca	5	6.0%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

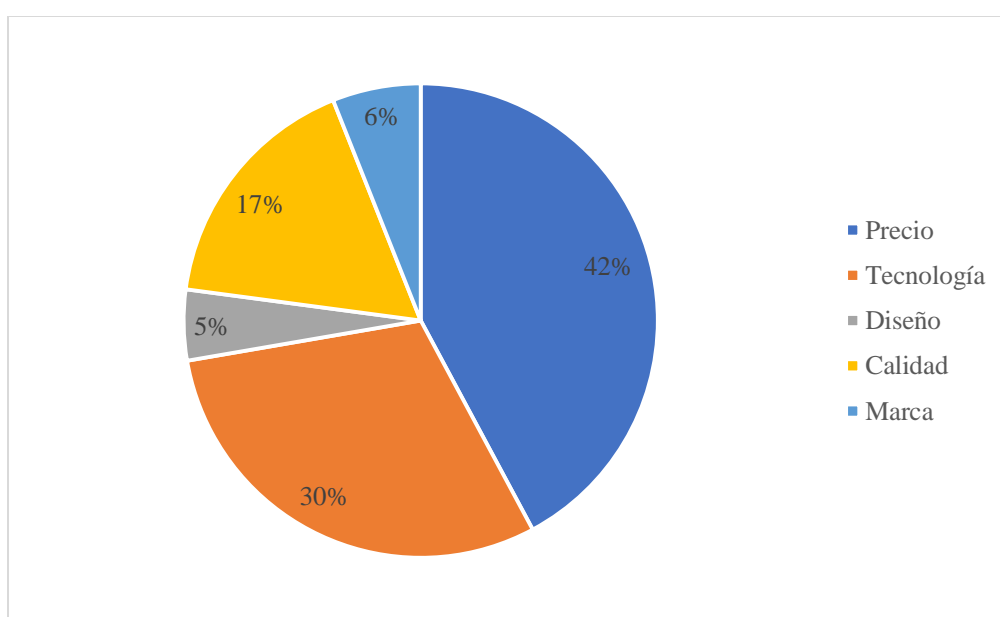


Figura 21. Factores que inciden en la compra del consumidor de celulares

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Como se mencionó anteriormente, la marca líder dentro de las preferencias de los consumidores hoy por hoy es Samsung, y esto se debe a que maneja rangos de precios bastante accesibles si se toma en consideración la relación calidad – precio. Por esta razón, el precio se ha convertido en el primer factor más importante para los consumidores, con el 42% de participación; mientras que el 30% indicó que la tecnología es el factor más relevante y un 17% manifestó que la calidad sería determinante al momento de escoger un celular. En última posición quedó el diseño y la marca.

4) Antes de la aplicación de la resolución 025 del COMEX, las ventas de los celulares eran:

Tabla 12. *Cómo eran las ventas antes de la resolución 025*

Respuesta	Frecuencia	%
Altas	21	25.3%
Bajas	16	19.3%
Se mantenían	46	55.4%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

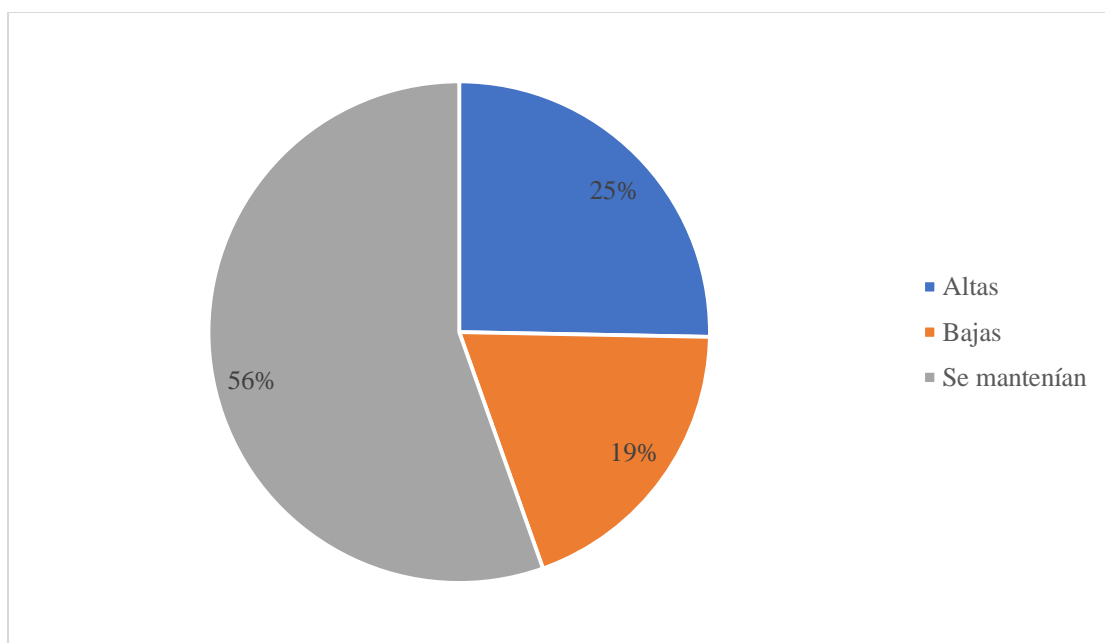


Figura 22. *Cómo eran las ventas antes de la resolución 025*

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Luego de conocer un poco el perfil del consumidor, se analizó cómo evolucionaban las ventas antes de la resolución 025 del COMEX y, de acuerdo con los administradores de los negocios dedicados a la importación de celulares, se estableció que las ventas se mantenían constantes, es decir, el 56% consideró que las ventas eran estables, y el auge de los celulares hacía que exista una demanda y venta sostenible. El 25% consideró que las ventas sí eran altas y sólo un 19% indicó que sus ventas eran bajas, a causa de que los aranceles elevaban los costos y esto era poco atractivo para el consumidor final.

5) Durante el tiempo que la importación de celulares gravó un arancel cuál fue su principal problemática

Tabla 13. *Problemática presentada antes de la resolución 025*

Respuesta	Frecuencia	%
Ventas bajas	25	30.1%
Contrabando	23	27.7%
Competencia desleal	18	21.7%
No tuve problemas	17	20.5%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

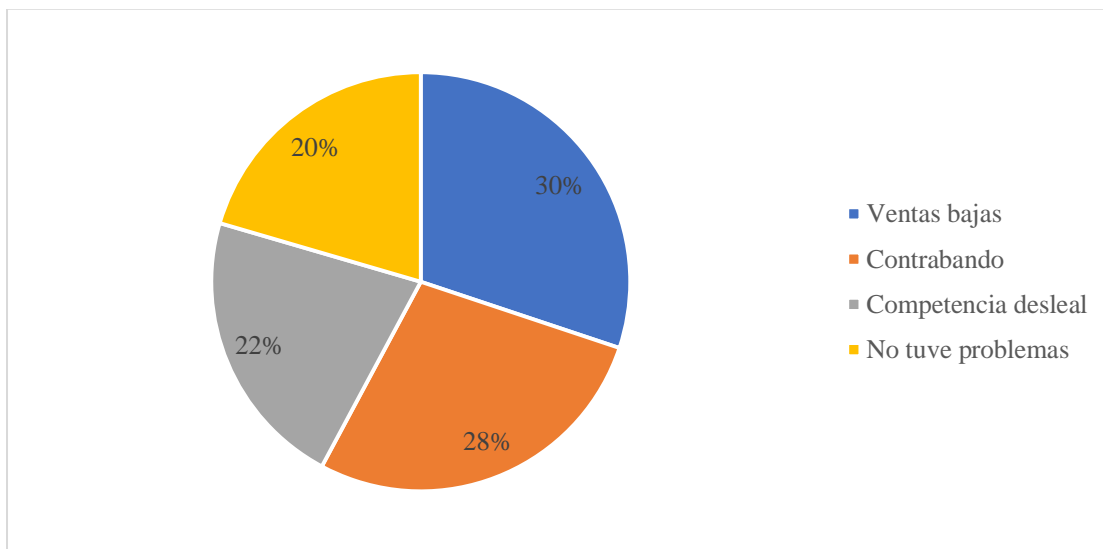


Figura 23. *Problemática presentada antes de la resolución 025*

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Antes de que entre en vigencia la resolución 025 del COMEX, se pudieron identificar diversas problemáticas entre el 80% de encuestados que manifestó sí haberlas tenido, a diferencia de un 20% que indicó que no tuvo ningún tipo de problemas. De este 80% se pudo identificar que las ventas bajas fue un problema que aquejó al sector dedicado a la importación y comercialización de celulares, mientras que el segundo problema más importante tiene que ver con el contrabando, como se mencionó en el capítulo 1 que hace referencia a la problemática de estudio. El tercer aspecto de relevancia fue la competencia desleal, dado que consideran que algunos establecimientos preferían ganar márgenes mínimos con tal de romper el mercado y así empezaron a afectar el comportamiento del consumidor y por ende, la industria.

6) A partir de la entrada en vigor de la resolución 025 del COMEX, ¿qué efectos notó en la importación y comercialización de celulares?

Tabla 14. *Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares*

Respuesta	Frecuencia	%
Aumentaron las ventas	39	47.0%
Bajaron las ventas	19	22.9%
No hubo mayores cambios	25	30.1%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

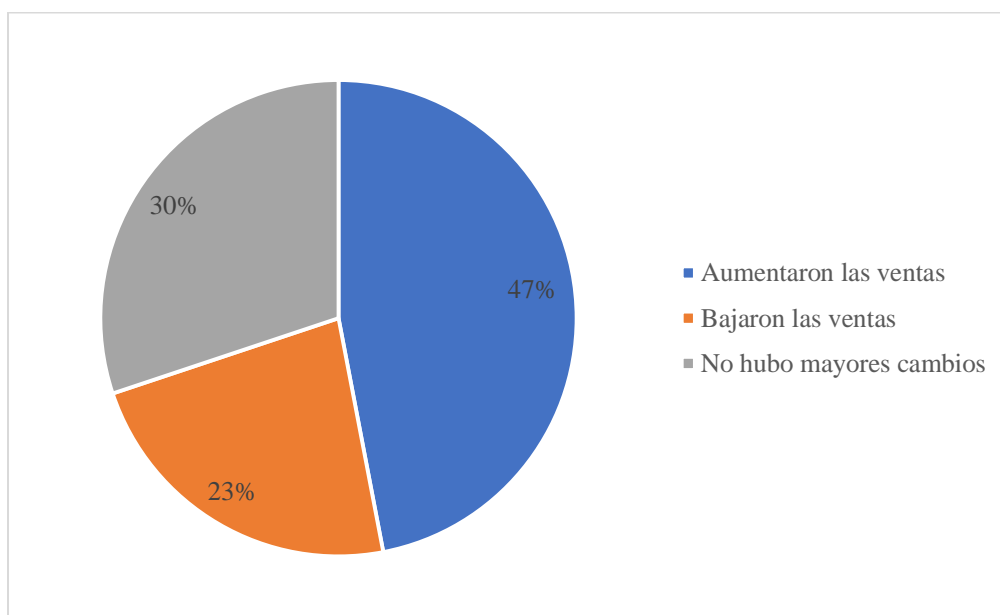


Figura 24. *Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares*

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

El 47% de negocios encuestados estuvo de acuerdo en que gracias a la entrada en vigor de la resolución 025 – 2019, las ventas comenzaron a mejorar y esto generó un escenario más favorable para la industria. Sin embargo, hubo opiniones divididas en el 53% restante, dado que un 30% indicó que no hubo mayores cambios y el 23% indicó que sus ventas bajaron. Por tanto, pese a que la resolución elimina el arancel que gravan los celulares, no todos los importadores presentaron una mejora en sus ventas, pues algunos manifestaron que el cambio en el precio no fue tan impactante como se esperaba.

7) ¿Piensa que la resolución 025 que elimina el arancel de los celulares y otros equipos tecnológicos es favorable para la comercialización de celulares?

Tabla 15. La resolución 025 es favorable para la comercialización de celulares

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	70	84.3%
No	13	15.7%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

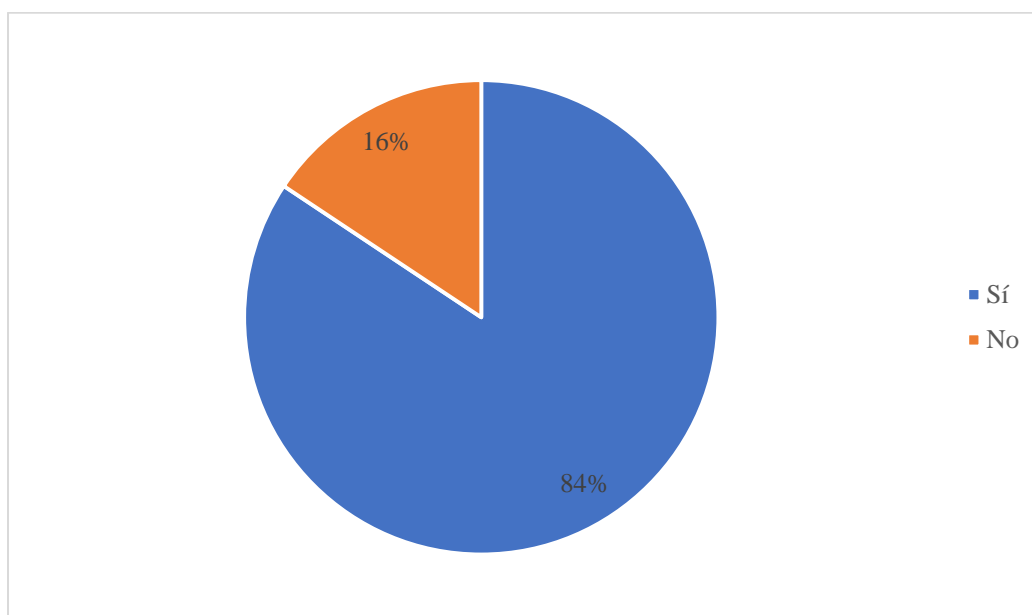


Figura 25. La resolución 025 es favorable para la comercialización de celulares

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

A pesar de que no todos los establecimientos presentaron una mejora sustancial en sus ventas, se determinó que el 84% estuvo de acuerdo en que la resolución 025 sí es favorable para la comercialización de celulares, dado que reduce los costos en un 15%, lo que significa un precio de venta más atractivo o un margen de ganancia más amplio, todo depende de la decisión que tome el establecimiento, es decir, si los gerentes desean bajar el precio para ser más competitivos o si lo mantienen constante y mejora su margen de ganancia al haber una reducción de costos.

8) ¿Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles?

Tabla 16. Beneficiarios de la eliminación de los aranceles

Respuesta	Frecuencia	%
Los importadores	22	26.5%
Los intermediarios	10	12.0%
Los consumidores	17	20.5%
Todas las anteriores	34	41.0%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

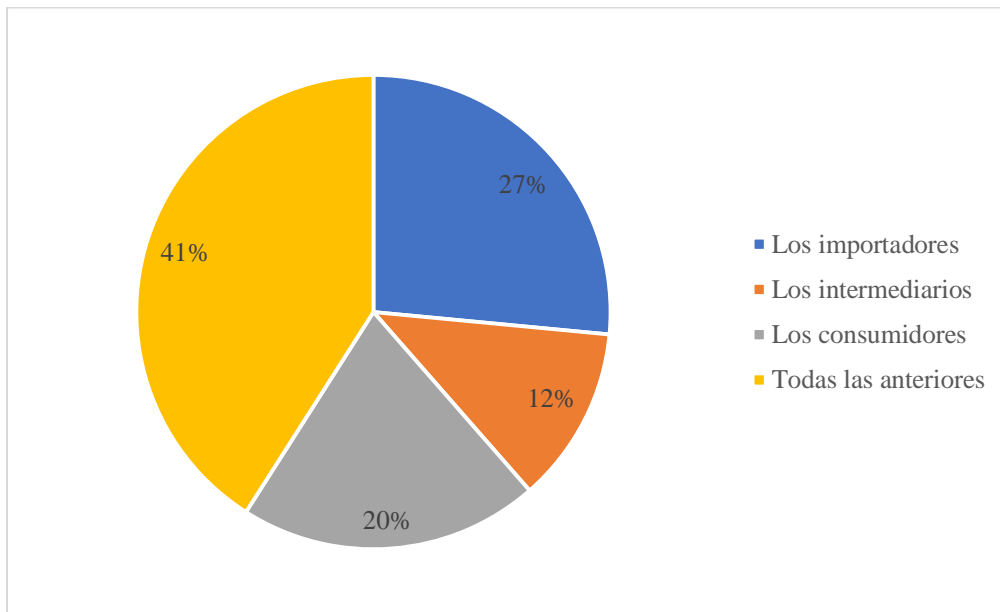


Figura 26. Beneficiarios de la eliminación de los aranceles
Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Desde la perspectiva de los administradores de los negocios encuestados, consideran que todos son beneficiarios de la eliminación de los aranceles. Es decir, el 41% opinó que esta resolución 025-2019 favorece tanto a los importadores, a los intermediarios y a los consumidores, porque en cada eslabón de la cadena de abastecimiento se reducen costos, y esto significa que al final el consumidor recibirá un precio más competitivo y atractivo, lo que derivaría en un aumento de las ventas.

9) ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?

Tabla 17. *Hay mercado para la venta de celulares nacionales*

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	51	61.4%
No	32	38.6%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

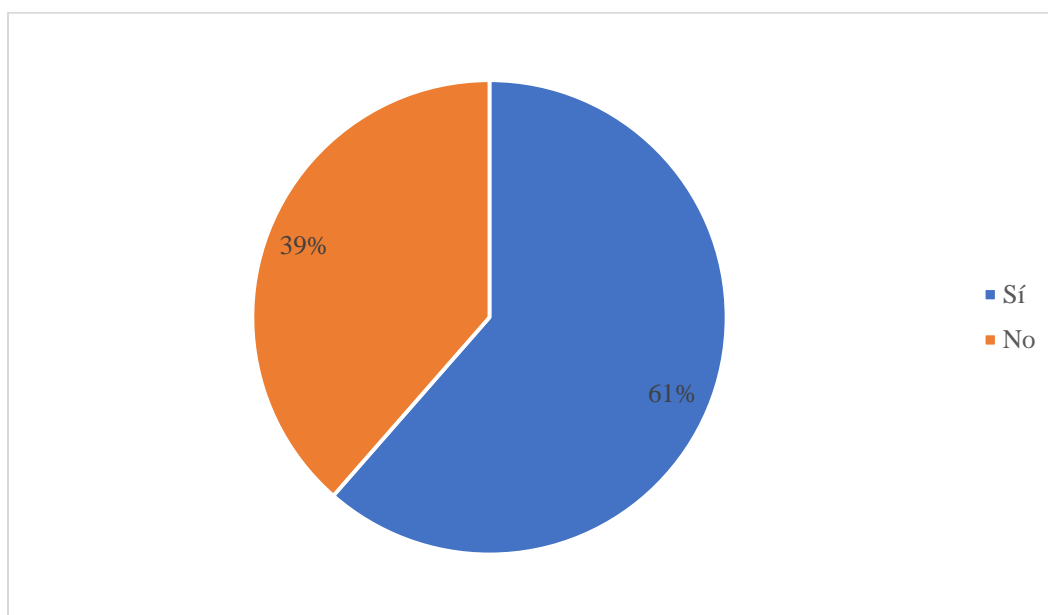


Figura 27. Hay mercado para la venta de celulares nacionales

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Uno de los temas por los cuales se habían aplicado aranceles a la importación de celulares en el pasado, tiene que ver con el hecho de que la industria nacional de celulares es incipiente y prácticamente nula. A pesar de esto, en el pasado existieron marcas como QUADE o YES que fueron comercializadas para tratar de suplir la demanda, pero ante la baja promoción, no han tenido la misma popularidad que otras marcas competidoras de origen extranjero. Sin embargo, los comercializadores de celulares consideran que sí hay mercado para la venta de productos nacionales, siempre y cuando cumplan la expectativa del consumidor.

10) ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?

Tabla 18. La manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	68	81.9%
No	15	18.1%
Total	83	100.0%

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

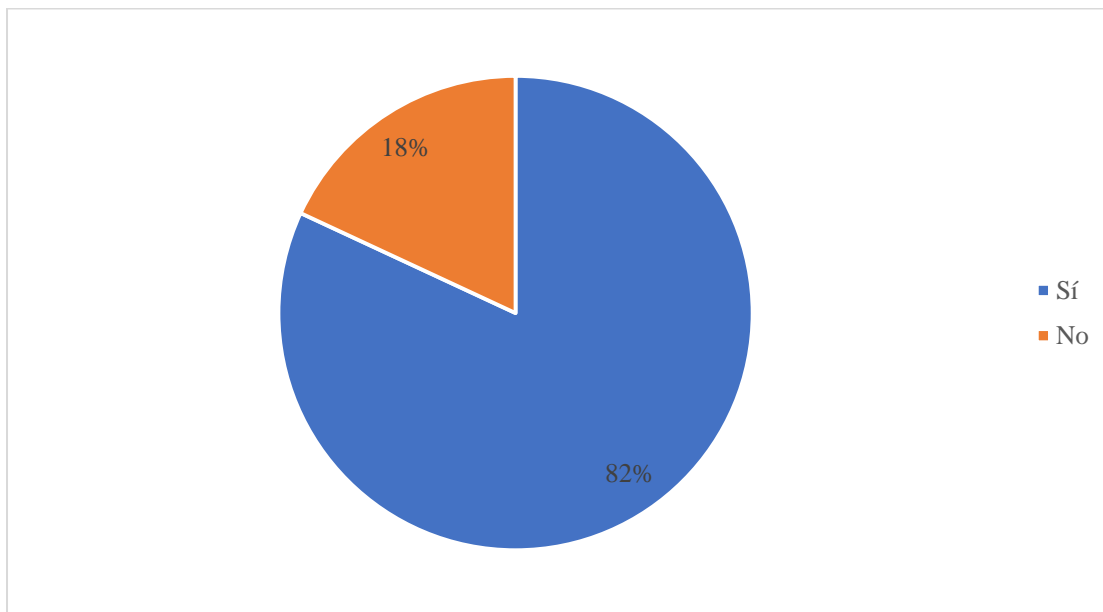


Figura 28. La manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable

Fuente: Encuesta a importadores de celulares (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Respaldando la pregunta anterior, el 82% de encuestados manifestó que se trataría de una alternativa viable el hecho de comercializar celulares de origen nacional, dado que al ser producidos localmente, los precios deberían ser más competitivos y por tanto, habría una interesante demanda, dado que el consumidor ecuatoriano es muy sensible a los precios y optarían por este tipo de celulares en caso de que presenten una tecnología similar a los celulares de gama media por lo menos, como de las marcas chinas Huawei y Xiaomi que cada vez se vuelven más populares entre las preferencias de los consumidores.

3.6.2 Resultados de entrevistas a expertos

Por otro lado, se realizaron cuatro entrevistas a expertos en el área de comercio exterior, específicamente en la importación de celulares y se determinaron los siguientes aspectos. A continuación, se presenta un resumen de las respuestas más importantes.

3.6.2.1 *Karina Asanza Valencia*

Es una docente de la carrera de comercio exterior de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte con más de 6 años de experiencia en esta institución.

Tabla 19. *Entrevista a Karina Asanza Valencia*

Preguntas	Respuestas
1. ¿Qué motivó al Comex a emitir la resolución 025 que elimina el arancel a los celulares y demás equipos tecnológicos?	El 01 de octubre de 2019 el presidente de ese entonces realizó el anuncio de algunas medidas económicas lo que provocó que se realicen varias manifestaciones que incluyeron en un paro nacional, para tratar de controlar la situación se anunció el 04 de octubre que la importación de teléfonos inteligentes – Smartphone, computadoras de escritorio y portátiles bajarían su porcentaje ad-valorem para mejorar el acceso a la tecnología.
2. ¿Cómo era la situación antes y después de esta resolución?	Antes de la aplicación de esta resolución los teléfonos inteligentes eran más costosos y fue una medida muy acertada (aunque sin saberlo) ya que meses después el mundo entero sufría y vivía una pandemia, por lo que, el tener acceso a un aparato tecnológico era indispensable para poder trabajar, estudiar o estar comunicado con amigos y familiares y al haber reducido el impuesto permitió un mejor acceso a ellos.

<p>3. ¿Piensa que es favorable la eliminación de aranceles a los celulares, qué fines persigue esta medida?</p>	<p>Por supuesto que es favorable, debido a que permite que estos bienes bajen de precio y sean más accesibles a obtenerlos, esta mercancía es una herramienta que en la actualidad ayuda a trabajar y estudiar. Es importante tener en cuenta que con la pandemia los negocios y emprendimientos online crecieron en un alto porcentaje, siendo necesario herramientas tecnológicas para poder aplicarlos</p>
<p>4. Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles</p>	<p>Los importadores y consumidores</p>
<p>5. ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?</p>	<p>Muy poco, la tecnología de teléfonos extranjeros es muy avanzada</p>
<p>6. ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?</p>	<p>Los aparatos tecnológicos son de las mercancías que más rápido se devalúan, precisamente por la incorporación constante de nuevos Software o mejoramiento en cualquiera de sus fases, para que un celular ecuatoriano pueda competir con algún celular internacional deberá estar en constante actualización y mejoramiento, algo que en la actualidad no se da.</p>

Fuente: Entrevista a expertos (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

3.6.2.2 Norma Balladares Chicaiza

Es una Ejecutiva Comercial de TransAsia Pacific S.A. con 4 años de experiencia en el campo del comercio exterior y, además, tiene un título de tercer nivel en Gestión Empresarial Internacional.

Tabla 20. Entrevista a Norma Balladares Chicaiza

Preguntas	Respuestas
1. ¿Qué motivó al Comex a emitir la resolución 025 que elimina el arancel a los celulares y demás equipos tecnológicos?	La libre importación de todo tipo de productos que estaba afectando el mercado de consumo de celulares, y esto derivó en una época de contrabando masivo.
2. ¿Cómo era la situación antes y después de esta resolución?	Antes era más estricta con la cantidad de unidades, lo permitido era 1 unidad nueva y otra en uso y ahora aplica para fines comerciales
3. ¿Piensa que es favorable la eliminación de aranceles a los celulares, qué fines persigue esta medida?	Si es favorable, permite a las personas Optimizar sus recursos económicos. Incentivar las importaciones
4. Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles	Las pequeñas y medianas empresas /mercado monopolio
5. ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?	Sí existe oportunidad, dado que la gente todavía es sensible a precios.
6. ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?	No necesariamente bajarían las importaciones, dado que la tecnología extranjera está más avanzada.

Fuente: Entrevista a expertos (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

3.6.2.3 *Pedro Velasco Véliz*

Es un Especialista en Técnica Aduanera, labora para el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) y tiene 8 años en el cargo. Además, es Experto en Comercio Exterior, Jefe técnico ante el Comité Andino de Asuntos Aduaneros de la CAN, por delegación del SENAE.

Tabla 21. *Entrevista a Pedro Velasco Véliz*

Preguntas	Respuestas
1. ¿Qué motivó al Comex a emitir la resolución 025 que elimina el arancel a los celulares y demás equipos tecnológicos?	La reducción del arancel a 0%, se dio para que haya acceso a la telefonía celular y sus aplicaciones tecnológicas, con la finalidad de reducir la brecha digital o tecnológica.
2. ¿Cómo era la situación antes y después de esta resolución?	"A partir de la reducción del arancel (tarifa arancelaria) a 0%, se incrementó el volumen de importaciones de teléfonos celulares. Con relación al aspecto social y de género, las mujeres tuvieron mayor acceso a estos dispositivos, reduciéndose de forma progresiva la desigualdad entre hombres y mujeres en su uso"
3. ¿Piensa que es favorable la eliminación de aranceles a los celulares, qué fines persigue esta medida?	El sacrificio fiscal por la reducción de la tarifa arancelaria a 0%, es favorable en el aspecto socio-económico, el acceso a las TICs a través de estos equipos, permite desarrollar actividades productivas, educativas, habilidades digitales, etc. que coadyuva a la adquisición de competencias, generar conocimiento y contenidos, oportunidades de acceso a la educación, fuentes de trabajo, trabajos cualificados, entre otras.

4. Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles	Para el presente caso, la sociedad, considerar lo expuesto como respuesta a las preguntas anteriores.
5. ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?	Existe mercado, sobre todo en nuestro país que avanza para reducir el analfabetismo y brecha digital.
6. ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?	Para esto debes tener claro que el país actualmente no tiene la capacidad productiva de partes y piezas o componentes de celulares, sumado a esto se deberá considerar la producción a escala, es necesario ser competitivos en calidad y precios.

Fuente: Entrevista a expertos (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

3.6.2.4 *Johanna Molina*

Es una profesional en el área de comercio exterior, tiene un cargo de Supervisora de Técnica Aduanera de la empresa DHL Express y tiene un título de ingeniería en Comercio Exterior, con más de 7 años de experiencia en el campo.

Tabla 22. *Entrevista a Johanna Molina*

Preguntas	Respuestas
1. ¿Qué motivó al Comex a emitir la resolución 025 que elimina el arancel a los celulares y demás equipos tecnológicos?	A generar un libre comercio lo que evita monopolios.
2. ¿Cómo era la situación antes y después de esta resolución?	Los costos eran muy elevados y no todos podían acceder a estos artículos
3. ¿Piensa que es favorable la eliminación de aranceles a los celulares, qué fines persigue esta medida?	Sí, porque genera empleos

4. Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles	Todos, importadores, intermediarios, comercializadores y el consumidor final.
5. ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?	No, porque aún nos falta implementar infraestructura como país, y desarrollar más el conocimiento técnico.
6. ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?	Si claro, pero tenemos que buscar buenas materia primas para poder entregar un producto de calidad, con eso el producto se vuelve competitivo

Fuente: Entrevista a expertos (2021)
 Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

CAPÍTULO IV.

INFORME FINAL

4.1 Alcance

Los resultados de la investigación de campo determinan que hasta el 2019 se registraron 142 establecimientos bajo la clasificación CIIU G4741.13, los cuales se dedican a la actividad comercial de importación de celulares. Al momento de realizar la encuesta a un total de 83 negocios se determinó que la marca coreana Samsung es la líder del mercado, pues concentra el 60% de las preferencias del consumidor, lo cual es un indicio del trabajo que lleva haciendo esta marca en el país ofreciendo una variedad de modelos de gama media y gama alta, razón por la cual se convierte en la marca preferida de los consumidores.

Por otro lado, las ventas bajas fue un problema que aquejó al sector dedicado a la importación y comercialización de celulares, mientras que el segundo problema más importante tiene que ver con el contrabando, como se mencionó en el capítulo 1 que hace referencia a la problemática de estudio. El 84% de negocios encuestados estuvo de acuerdo en que la resolución 025 sí es favorable para la comercialización de celulares, dado que reduce los costos en un 15%, lo que significa un precio de venta más atractivo o un margen de ganancia más amplio.

Antes de la aplicación de esta resolución los teléfonos inteligentes eran más costosos y fue una medida muy acertada (aunque sin saberlo) ya que meses después el mundo entero sufría y vivía una pandemia, por lo que, el tener acceso a un aparato tecnológico era indispensable para poder trabajar, estudiar o estar comunicado con amigos y familiares y al haber reducido el impuesto permitió un mejor acceso a ellos. Por esta razón, en este informe se analiza el impacto que ha tenido esta resolución 025-2019 en función de la demanda de bienes importados, la balanza comercial y su relación con el PIB, para determinar la participación que tienen los celulares y demás artículos tecnológicos dentro de la economía nacional.

4.2 Análisis PEST

4.2.1 Entorno político – legal

En el apartado político – legal se abordan aquellas normativas que son relevantes para promover el aumento de la importación de celulares y demás equipos tecnológicos, favorecidos con la resolución 025-2019 del COMEX que elimina el arancel del 15% que antes pagaban; así como también se tratan de normativas que deben considerarse para evitar algún tipo de multa, sanción o amonestación por parte de las entidades de control, como es el caso del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). Por esta razón, dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) se enmarcan algunos principios fundamentales para el fomento del comercio exterior, ante lo cual los artículos pertinentes son los siguientes:

Tabla 23. Normativas más importantes del COPCI

Normativa	Descripción
Art. 104 – Principios fundamentales	Esta normativa plantea: <ul style="list-style-type: none">• La facilitación al comercio exterior a través de un proceso aduanero simplificado incluyendo plataformas electrónicas.• La aplicación de controles aduaneros en todas las operaciones de comercio exterior.• La cooperación e intercambio de información para los fines pertinentes.• El desarrollo de trámites de buena fe.• La publicidad veraz, sin caer en engaños.• La aplicación de buenas prácticas internacionales que garanticen los estándares de calidad en la prestación de servicios.
Art. 63 – sobre la declaración aduanera	<ul style="list-style-type: none">• Esta debe ser presentada de forma electrónico y/o física según lo establezca el SENA. Dentro de esta declaración debe incluirse facturas, documentos de transporte, manifiestos de carga y otros documentos de acompañamiento que pudieran servir como soporte para garantizar la entrada o salida eficiente de los bienes objeto de comercialización.
Art. 66 – plazos de presentación de la declaración aduanera	<ul style="list-style-type: none">• 24 horas antes del ingreso de las mercancías a zona primaria.• Contar con los respectivos documentos de acompañamiento.• Hasta 30 días posteriores al embarque de mercancías.
Art. 73 – documentos de soporte	<ul style="list-style-type: none">• Originales deben reposar en el archivo del declarante o agente aduanero.• La responsabilidad se establece según la Ley.• Documentos de transporte.• Factura comercial.• Demás documentos que acrediten la transacción comercial.• Certificado de origen.• Demás documentos exigidos por la SENA.

Fuente: COPCI (2013)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Además de las normativas establecidas en el COPCI, es importante considerar que la Resolución 025-2019 del COMEX es crucial para el fomento de las importaciones de celulares y otros artículos tecnológicos relacionados, dado que a partir de la eliminación del 15% de arancel que antes pagaban estos dispositivos, en teoría se vuelve más atractivo para el consumidor, dado que lo podría adquirir a un precio relativamente más bajo y competitivo, lo que se traduciría en menor necesidad de contrabando y demás problemáticas que enfrenta el SENA E para controlar esta situación.

Esta iniciativa vino desde el Ejecutivo, quien planteo la eliminación de este arancel, para bajar el precio de estos productos y promover dos puntos claves: (1) mejor conectividad y comunicación; y (2) la posibilidad de realizar nuevos emprendimientos a partir del aprovechamiento de las TIC. De ahí que la resolución 006-2021 del COMEX establece también que los ecuatorianos, a partir del 15 de junio del 2021, ya no están obligados a pagar el monto de \$ 42 que antes se cobraba por el ingreso de paquetes bajo la modalidad 4x4, ofrecido por las empresas de Courier; siempre y cuando la mercadería importada sea para uso personal, y el valor FOB no supere los \$ 400 y su peso sea hasta 4kg.

4.2.2 Entorno económico

Actualmente, el entorno económico es uno de los más preocupantes del Ecuador y del mundo, debido a los efectos que causaron las medidas para evitar la propagación del Covid-19 y la alteración que implicaron el cierre temporal y definitivo de muchos negocios. Sin embargo, aunque para algunos negocios significó su quiebra total, para otros fue una oportunidad que aprovecharon para incrementar sus ventas, tal como ocurrió con la venta de celulares, computadoras y tabletas, que fueron los artículos que mayor demanda tuvieron al inicio de la pandemia, dado que estos artefactos fueron utilizados para realizar la educación virtual, el teletrabajo y comunicarse en la medida que se encontraban aisladas durante el período de cuarentena.

Tabla 24. *Datos macroeconómicos del Ecuador, período 2019 – 2021*

Indicador	2019	2020	2021 – I SEMESTRE
Crecimiento económico (PIB)	0.1%	-7.8%	-
Índice de inflación (IPC)	0.52%	0.17%	0.35%
Prima de riesgo país	11.39%	10.57%	7.64%
Tasa activa de interés	7.99%	8.40%	8.06%
Tasa pasiva de interés	5.62%	7.24%	5.51%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En la tabla 24 se aprecia que la economía ecuatoriana mostró una contracción de su PIB en 2020, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, haciendo que decrezca en 7.8%. Si bien, en 2019 se aprecia un crecimiento mínimo del PIB en 0.1%, la recesión que venía presentando el Ecuador se complicó por la pandemia, aunque para el 2021 se espera una recuperación del PIB, y más bien haya un crecimiento de al menos el 0.5%. Sin embargo, aunque la caída del PIB pareciera mala, de hecho, es menor de lo que se había proyectado, dado que inclusive el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la CEPAL habían pronosticado que la economía caería entre un 9% y 11%, pero la realidad fue distinta.

Es posible que la recesión económica del Ecuador no sea tan aguda como se hubiera esperado, porque el país cuenta con una economía dolarizada, ante lo cual eso le permite ser atractiva para la inversión extranjera y también garantiza una estabilidad el índice de precios del consumidor, el cual se ha mantenido por debajo del 1% durante el período 2019 – 2020 y lo que va del 2021. A esto se suma también el índice la prima de riesgo país, la misma que en 2020 tuvo un crecimiento exponencial llegando a ubicarse hasta 50 puntos porcentuales, y luego cerró el 2020 con 10.57% que, en 2021, luego de consolidarse los resultados electorales que dieron el triunfo al Presidente Guillermo Lasso, hizo que se redujera hasta 7.64%, lo que hasta ese momento daba indicios de un mejor panorama para la economía nacional.

Además, aunque las tasas de interés han mostrado una ligera reducción, siguen siendo relativamente altas, sobre todo la tasa activa referencia que es la que cobra el banco por los diferentes préstamos que se solicitan en el sistema financiero. Esta situación es algo que desmotiva un poco la reactivación económica, pues ante la necesidad de un préstamo, las altas tasas de interés inciden en un alto nivel de endeudamiento también, donde difícilmente la mayoría de personas puede salir, pues los plazos de pago son muy prolongados y hasta terminan pagando entre 2 y 3 veces el valor original.

Por otro lado, en lo referente a la importación y comercialización de celulares, y demás equipos que fomentan las telecomunicaciones, como la computadora, laptop o tableta, se determina que en 2020 hubo un crecimiento exponencial del 60% con relación al 2019. Esto se debe en gran medida a dos aspectos esenciales: (1) la eliminación del arancel a partir de la resolución 025-2019, y (2) la demanda de estos productos en tiempos de pandemia del Covid-19, donde se volvieron necesarios para realizar la educación virtual y el teletrabajo. A partir de este suceso, se incrementó la importación de estos dispositivos, debido a la virtualidad, así como los planes de celulares.

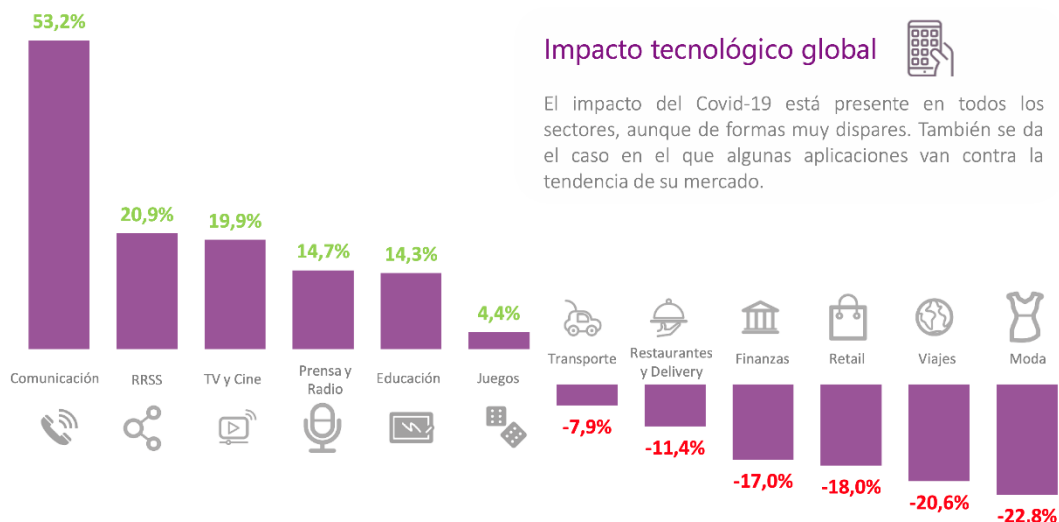


Figura 29. Impacto del Covid-19 en el uso del Smartphone
Fuente: Castillo (2020)

De acuerdo con Castillo (2020) el uso del teléfono creció de forma exponencial en Ecuador y el mundo, debido a que su fácil movilidad y precios accesibles, incidió favorablemente en un proceso de adaptación a un esquema virtual sin precedentes, aun disponiendo de más tiempo que nunca, en compañía de los seres queridos, la dependencia excesiva del Smartphone se mantiene vigente.

En este contexto, según la Firma Consultora Advance, para el 2020 la venta de equipos de cómputo y celulares alcanzó la segunda posición dentro del sector comercial, como el producto más vendido después de los televisores. Además, dentro de esta actividad económica hay cuatro compañías que sobresalen dentro de la industria: CARTIMEX, INTCOMEX DEL ECUADOR, ELECTRÓNICA SIGLO 21 Y TECNOMEGA. Generalmente, las marcas más comerciales a nivel nacional son aquellas que provienen de los Estados Unidos y China, aunque existe un menor grupo de compañías ecuatorianas que se dedican a la importación de estos dispositivos en CKD para ensamblarlos y comercializarlos a un precio más accesible.

Según SENA, sólo en 2020 se importaron más de 976 mil computadoras portátiles y de escritorio, lo que significó un crecimiento del 120% con relación al 2019. De igual manera, el valor FOB que se importó por este concepto significó alrededor de \$ 240 millones en 2020, presentando un aumento del 62% versus lo presentado en 2019. En este contexto, el negocio tecnológico en Ecuador se encuentra en pleno auge, debido al aumento de la demanda de las TIC, tal como se evidencia en la tabla 25.

Tabla 25. Variación de la importación de equipos de cómputo en el período 2019 -2020

	Unidades	Importación USD \$	
2020	976.703	\$ 240.40	millones
2019	443.557	\$ 148.10	millones
Variación	120.2%	62.3%	

Fuente: SENA (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

4.2.3 Entorno sociocultural

Como parte de esta sección, el entorno sociocultural de determina por la población oficial de la ciudad de Guayaquil como mercado meta en la comercialización de celulares y demás equipos tecnológicos que se vieron favorecidos con la medida que elimina el arancel. Vale destacar que la población total se compone de 2'644.891 personas, dentro de las cuales se puede distinguir una población económicamente activa (PEA) del 51.2%, quienes serían las personas que tendrían mayor poder adquisitivo al momento de comprar un celular u otro equipo tecnológico. Además, el 35.9% pertenece a los estratos medio y alto, dado que el INEC los categoriza en los estratos socioeconómicos A (alto), B (medio – alto) y C+ (media típica) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019), como lo muestra la figura 30.

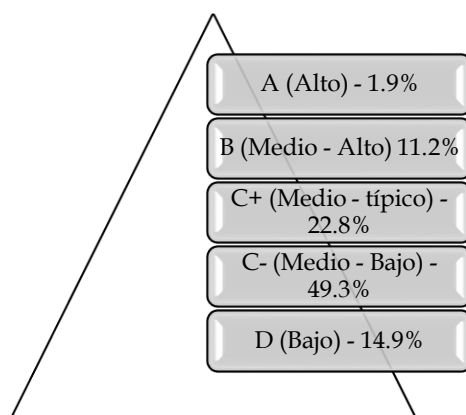


Figura 30. Nivel socioeconómico del Ecuador

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En el mismo sentido, tomando en cuenta que la generación millennial es la que mayor participación tiene en cuanto al consumo de celulares se refiere, así como los demás productos tecnológicos, a continuación, se describe de forma breve su patrón de comportamiento y estilo de vida.

- Es una comunidad de jóvenes cuya edad oscila entre los 25 y 40 años actualmente.

- Menos del 50% tiene 1 hijo por cada 1.000 habitantes.
- Su tasa de matrimonio es 10% por cada 1.000 habitantes.
- El 70% se siente conforme con la actividad económica que realizan.
- El 65% disfruta viajar por turismo.
- El 45% practica deportes.
- El 70% tiene redes sociales y lo revisan a través de un Smartphone.

Por otro lado, considerando que el Covid-19 generó una situación difícil para la economía en general es importante analizar cómo ha evolucionado la confianza del consumidor, para lo cual se revisó este índice en la base de datos del Banco Central del Ecuador y se determinó que, desde 2014 hasta el 2020 este índice ha decrecido de casi 57 puntos hasta ubicarse en 35.7, tal como se aprecia en la figura 31. Esto significa que, a lo largo de los últimos 7 años la gente se ha mostrado menos confiada del hecho de que su situación financiera personal mejore, y tiene pocas expectativas de cambio, pues consideran que la situación está empeorando no sólo por los estragos que generó la pandemia, sino también por la crisis política y carcelaria que enfrenta el Ecuador en el último año, sobre todo en 2021.

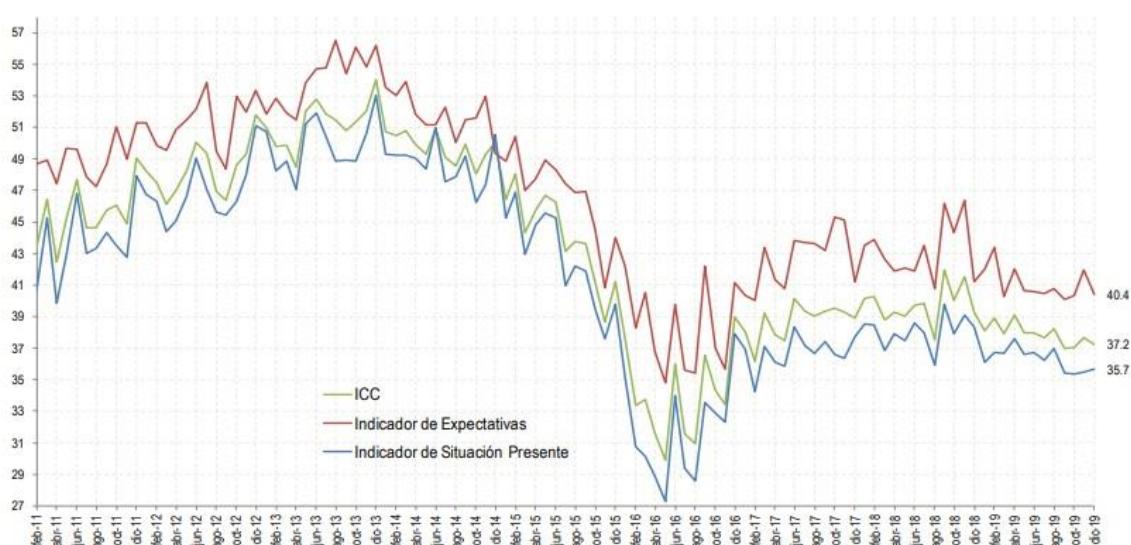


Figura 31. Evolución del índice de Confianza del consumidor
Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

4.2.4 Entorno Tecnológico

Finalmente, en lo que respecta al entorno tecnológico, este es uno de los puntos claves para justificar el aumento de la demanda tecnológica, motivada por el período de confinamiento que atraviesa el Ecuador, como medida para prevenir el contagio por Covid-19. Es necesario presentar datos que muestren una evolución favorable de la importación y compra de estos

recursos tecnológicos, los mismos que desde antes ya se estaban convirtiendo en los artículos más solicitados por la ciudadanía, debido a que promueven una sociedad del conocimiento y de la información. De manera que estas plataformas son utilizadas tanto por personas, como por empresas, para garantizar una mejor interacción.

Hasta el 2019, el Ministerio de Telecomunicaciones ya había publicado un informe donde se indicaba que las plataformas digitales más utilizadas en el país eran las redes sociales, y esto se debe a que el 91% de los ecuatorianos tiene, al menos, 1 *Smartphone*. Esta situación establece el gran alcance que tiene el internet para la difusión inmediata de contenido, a través de lo que se conoce como efecto viral. Además, un estudio del INEC (2020) establece que el acceso de internet desde los hogares también ha mostrado un crecimiento importante, pasando del 45% en 2014, hasta ubicarse en casi el 85% de la población urbana para el año 2020, motivado por la necesidad de realizar teletrabajo y educación virtual.

Finalmente, la Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico (CECE) realizó un estudio durante el tiempo de pandemia para analizar la evolución del comercio electrónico en esta época y hacer un comparativo de la situación. Los resultados de este trabajo determinaron que la gente se vio forzada en cambiar su hábito de compra, a tal punto que, si antes utilizaban el internet de forma irregular, ahora se volvió en una necesidad y lo realizaban de forma más recurrente, siendo las plataformas de *delivery* las más utilizadas, para adquirir víveres, medicinas, alimentos, entre otros aspectos. La figura 32 presenta un resumen de los puntos más importantes referente al entorno tecnológico.

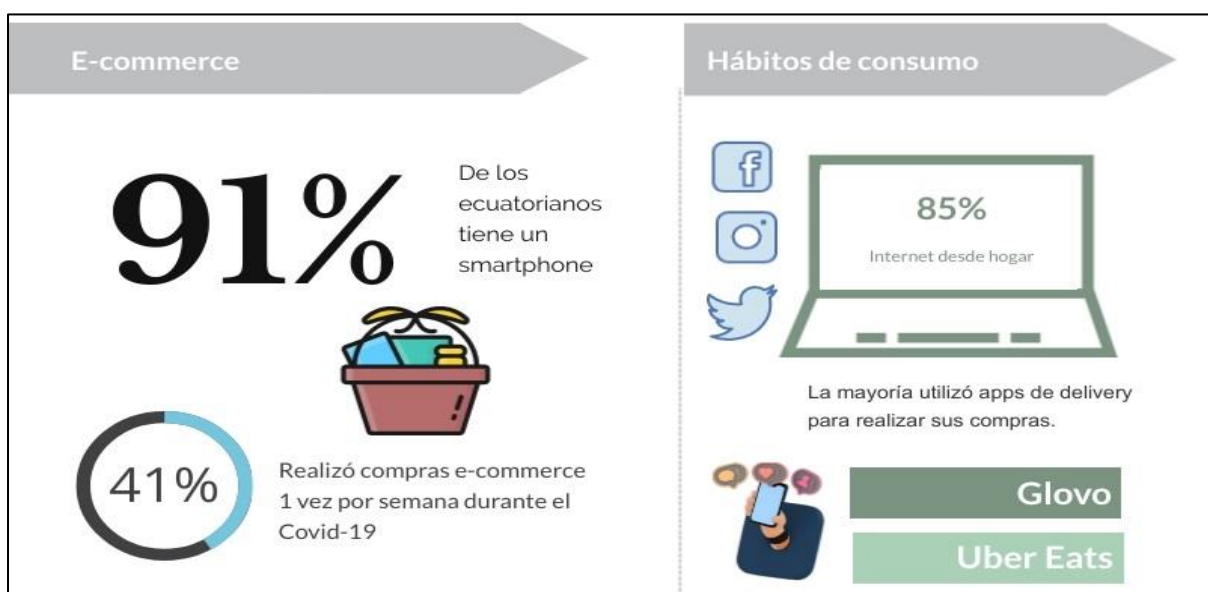


Figura 32. Patrón de comportamiento previo y durante la pandemia del Covid-19
Fuente: Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico (2021)

4.3 La resolución 025-2019 y su relación con la industria nacional de celulares

4.3.1 Participación de las importaciones en el PIB

En esta sección se muestra una revisión de las principales cifras obtenidas del Banco Central del Ecuador, *Trade Map* y el Ministerio de Telecomunicación, con el propósito de apreciar la evolución de las importaciones de los celulares durante el período 2016 – 2020. Por esto, se hizo una subdivisión: (a) participación de las importaciones en el PIB, (b) evolución de la balanza comercial y (c) evolución de la demanda de celulares beneficiados a partir de la eliminación del arancel, gracias a la resolución 025-2019. Como primer punto, se muestra un análisis de la oferta y el uso final de los bienes a partir de la relación ente el PIB y las importaciones a nivel general, tal como se muestra en la tabla 26.

Tabla 26. Relación entre el PIB y las Importaciones a nivel general

	PIB (millones USD)	Importaciones (millones USD)	Importaciones/PIB
2016	\$ 69,314.07	\$ 15,550.60	22.4%
2017	\$ 70,955.69	\$ 19,033.27	26.8%
2018	\$ 71,870.52	\$ 22,105.60	30.8%
2019	\$ 71,909.00	\$ 21,509.20	29.9%
2020	\$ 66,308.49	\$ 16,986.10	25.6%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Los datos de la tabla 26 muestran que el PIB del Ecuador presentó una desaceleración entre el período 2016 – 2019, pasando de \$ 69,314.07 millones hasta \$ 71,909.00 millones, lo que significó una variación de casi 4% en esos cuatro períodos, es decir, su nivel de crecimiento fue apenas del 1% anual, aspecto de mostraba una recesión económica por causa de la caída del precio del barril de petróleo, donde antes de este período inclusive llegó a mostrar crecimientos por encima del 3% anual. No obstante, con la llegada del Covid-19 la situación empeoró mostrando una contracción del PIB del -7.8% en el 2020.

Por otro lado, se analizaron las importaciones en general sólo con el propósito de determinar cómo han evolucionado estos rubros en los últimos años, para hacer una relación con la participación específica de los celulares importados, como parte de la importación de bienes de consumo. Se aprecian dos escenarios en la tabla 26, el primero establece un crecimiento de casi el 40% de las importaciones entre 2016 – 2019, pero en 2020 más bien hubo una reducción de casi 24%, a causa de la contracción de la demanda de ciertos bienes de consumo, en especial no duraderos, como alimentos por ser perecederos.

Por otro lado, en la tabla 27 se hizo un análisis de la oferta y el uso de bienes y servicios donde se hizo una relación entre la participación de los bienes de consumo con relación al PIB. En este caso, es posible notar que la importación de bienes de consumo tuvo su punto más elevado en el 2018, consolidando la cifra de \$ 5 mil millones. Posteriormente, esta cifra se redujo entre 2019 y 2020, llegando a ser \$ 4 mil millones, lo que significó una caída del 18% en este período. De igual manera, la relación entre el consumo y el PIB se ha acrecentado en los últimos años cinco períodos, dado que pasó de 4.9% en 2019 a 6.2% en 2020, motivado principalmente por la compra de bienes tecnológicos y celulares en el período de la pandemia.

Tabla 27. Relación entre el PIB y Los bienes de Consumo

	PIB (millones USD)	Bienes de Consumo (millones USD)	Consumo/PIB
2016	\$ 69,314.07	\$ 3,369.60	4.9%
2017	\$ 70,955.69	\$ 4,408.20	6.2%
2018	\$ 71,870.52	\$ 5,014.70	7.0%
2019	\$ 71,909.00	\$ 4,910.90	6.8%
2020	\$ 66,308.49	\$ 4,116.30	6.2%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

4.4 Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador

Previo al análisis de la importación de celulares y productos tecnológicos afines, es importante abordar los cambios más importantes de la balanza comercial, para establecer la situación de intercambio que se manifiesta entre el Ecuador y sus demás socios comerciales. La figura 33 expresa que la balanza comercial no petrolera presentó déficits entre 2016 – 2019, pero en 2020 alcanzó un superávit de \$ 640 millones, como resultado de la reducción de las importaciones a nivel general por causa del Covid-19. Sin embargo, si se analiza el saldo total de la balanza comercial, sólo en 2018 se presentó un déficit por \$ 477.60 millones, el resto de períodos siempre se obtuvo un superávit, pero el saldo favorable más alto se notó en 2020 cuando se consolidó en una cifra de \$ 3,239.70.

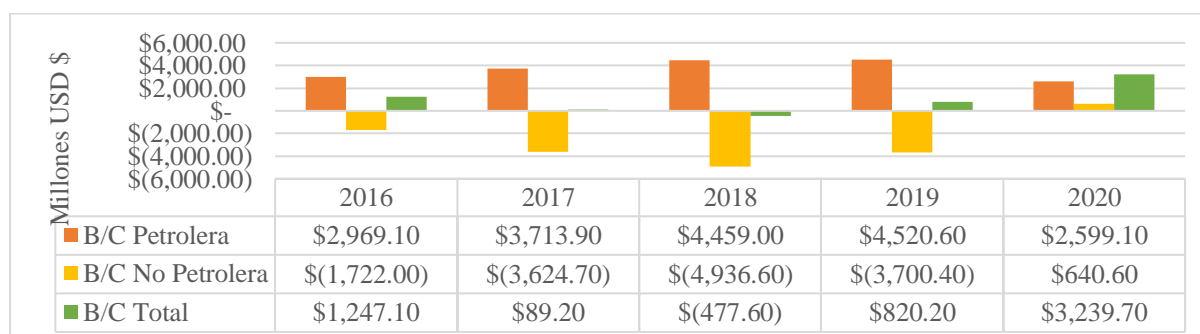


Figura 33. Evolución de la balanza comercial, período 2016 -2020

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

4.4.1 Evolución de la demanda de productos tecnológicos

Una vez que se analizó la estructura del sector de telecomunicaciones del Ecuador, y su importancia, como principal importador de celulares y otros dispositivos tecnológicos, favorecidos por la eliminación del arancel mediante la resolución del 025-2019; por tanto, es importante determinar la evolución de las partidas enmarcadas dentro de la clasificación arancelaria, bajo régimen 10 – importación para el consumo. En este caso, las partidas 8517, 851712 y la 8517120029.

La partida 8517 incluye es “aparatos electrónicos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de abonado de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos”; es decir, esta viene a ser la macro partida que abarca a todos los dispositivos tecnológicos que son empleados para la difusión de datos y permiten la comunicación. Según la estadística mostrada en la figura 34 se aprecia que en el período 2016 - 2020 ha habido un incremento sustancial de las importaciones de estos bienes en el Ecuador.

En 2017 se aprecia que el monto de las importaciones por este concepto subió 13% respecto al 2016. Luego, el 2018 mostró una tendencia similar aumentado 14% con relación al 2017. No obstante, el 2019 determinó una caída del 2016% llegado a ser \$ 359.17 millones de dólares. Es necesario destacar que la resolución apenas entró en vigencia a finales del 2019, pero hasta ese momento no se evidenciaron muchos cambios como se nota en 2020, donde la importación aumentó hasta \$ 565 millones, lo que supuso 58% más.

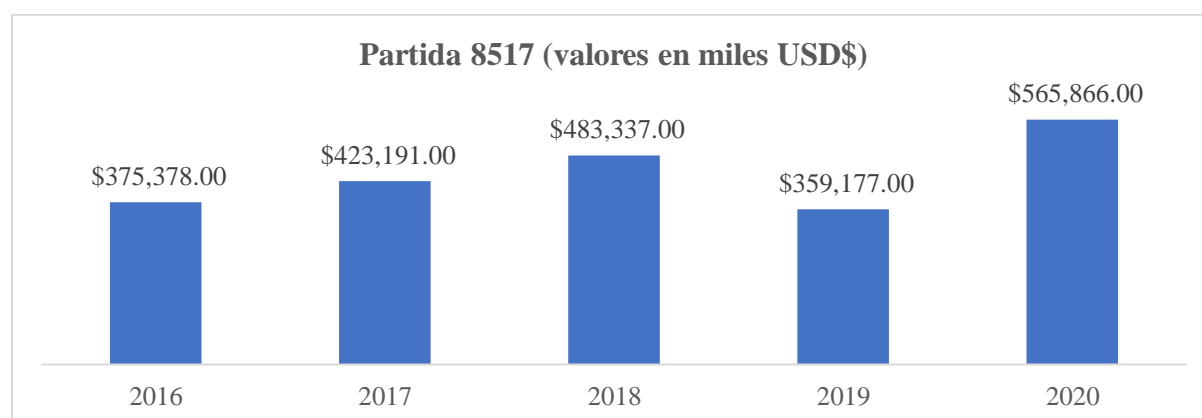


Figura 34. Volumen de importación de dispositivos tecnológicos bajo partida 8517, período 2016 - 2020.

Fuente: Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En la figura 35 se la partida 851712 incluye: “Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas”, en este caso se puede notar un comportamiento similar. Entre 2016

– 2018 la importación de celulares aumentó de \$ 158 millones a \$ 266 millones, significando una variación neta de 68% en ese período. Luego, 2019 mostró una reducción del 40% respecto al 2018 llegando nuevamente a \$158 millones. No obstante, el 2020 las importaciones subieron hasta 124%, por lo que la resolución 025-2019 y también los efectos del Covid-19 que aumentó la demanda de tecnológica para comunicarse y realizar labores de teletrabajo y educación virtual, sí incidió favorablemente en este período.

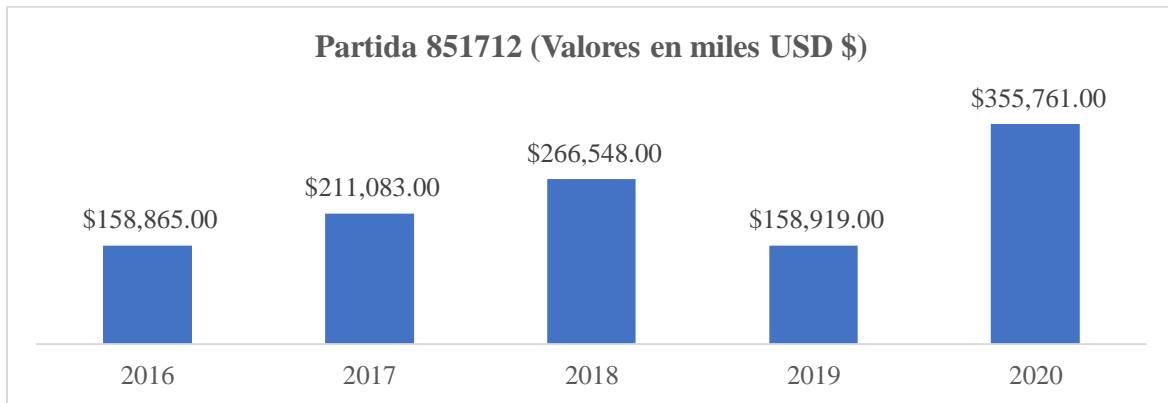


Figura 35. Volumen de importación de dispositivos tecnológicos bajo partida 851712, período 2016 - 2020.
Fuente: Trade Map (2021)
Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En la figura 36, la partida 8517120029 se define como “Telefonía celular, teléfonos móviles o radiotelefonía: los demás”; es decir, incluye tanto a los celulares y demás productos inmersos en la prestación de un servicio de telecomunicación y transmisión digital de datos. Similares a los casos revisados previamente, la tendencia entre 2016 – 2018 determina que las importaciones pasaron de \$ 149 millones hasta \$ 263 millones; es decir, una variación del 76% en todo este tiempo.

Luego, en 2019 las importaciones se redujeron en 13% consolidándose en \$ 230 millones de dólares, pero en 2020 a causa de la pandemia del Covid-19 y la resolución 025 – 2019, el monto de las importaciones dentro de esta subpartida mostró una variación positiva de 54%, cerrando con un monto de \$ 354 millones. Sin embargo, es necesario evidenciar que, en los últimos años, la importación de celulares y otros artículos tecnológicos se han duplicado, por las razones previamente mencionadas. Y gran parte de esto se justifica en el hecho de que el gobierno está interesado en reducir los aranceles que gravan estos productos, para impulsar la adquisición de tecnología que derive en una sociedad del conocimiento y la información, y poder realizar de forma eficiente diversas actividades personales, laborales y académicas.

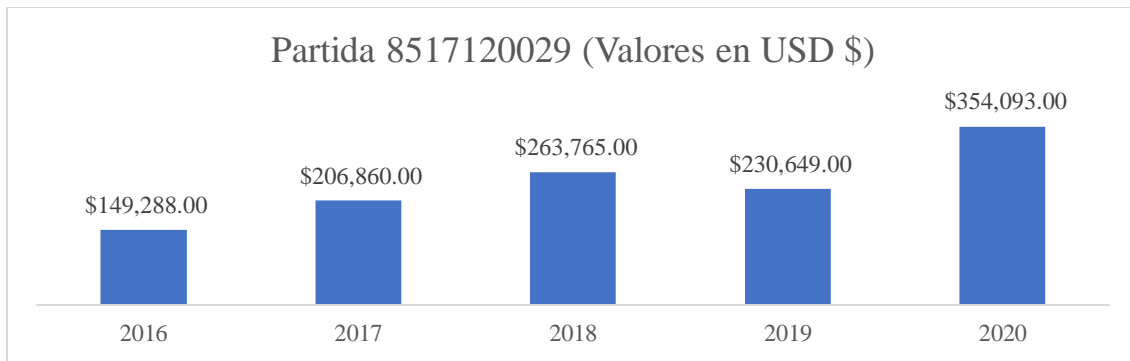


Figura 36. Importación de dispositivos tecnológicos bajo partida 851720029, período 2017 - 2020.

Fuente: Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Es claro que la industria de manufacturas del Ecuador no es capaz de producir un nivel de tecnología que sea capaz de suplir la demanda nacional, dado que su matriz productiva es extractivista y sólo se enfoca en la exportación de materias primas. Por ello, la mayoría de negocios que comercializa estos dispositivos lo hace a través de una importación de bienes de consumo, a fin de insertarse dentro de los lineamientos de la sociedad de la información, como propone el gobierno en función del Plan Nacional del Buen Vivir.

En este contexto, y con base en la información analizada con anterioridad se establece que China es el principal socio comercial del Ecuador, al momento de importar tecnología y esto se debe a que el 56% proviene de esta nación, seguida por los Estados Unidos con una participación del 18%, luego Vietnam con el 10% y, finalmente, Hong Kong con el 5%. Por tanto, entre estos cuatro países se consolida el 90% de la tecnología que se comercializa en el Ecuador, y el 10% proviene de otras 86 naciones que tienen una participación por debajo del 1%, como se aprecia en la figura 37.

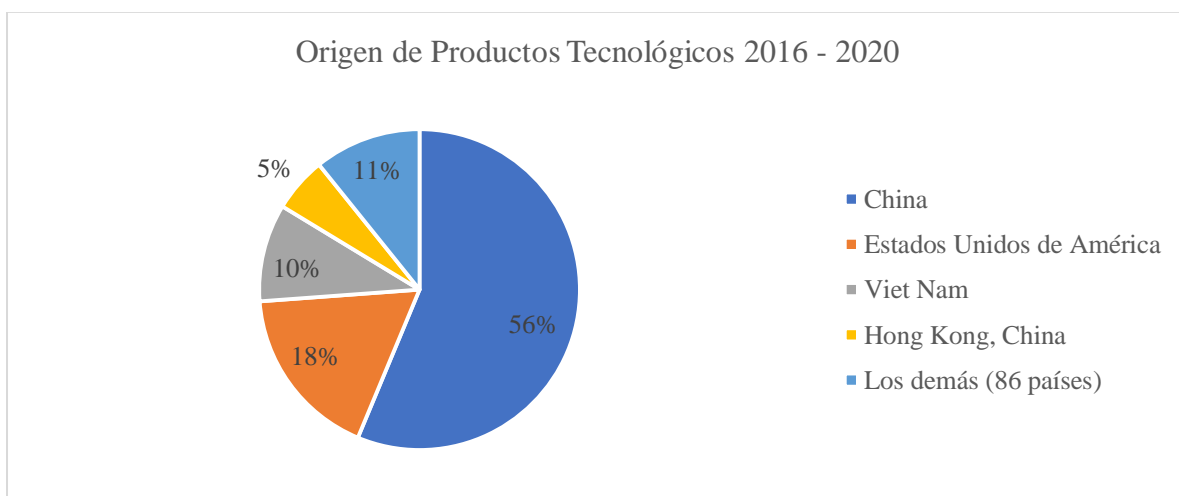


Figura 37. Origen de las importaciones de dispositivos tecnológicos, período 2016 - 2020.

Fuente: Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

En la figura 38 se establece que el monto de las importaciones totales mostró una tendencia al alza durante el período 2016 – 2018, dado que pasó de \$ 15,550 millones a \$ 22,105 millones, significando una variación del 42% en ese lapso. Esta situación manifestó un comportamiento parecido en los demás rubros vinculados con las importaciones no petroleras, las importaciones de bienes de consumo y la importación de tecnología. En este contexto, ese puede decir que los celulares y dispositivos afines tienen una participación del 2.3% sobre las importaciones totales, 2.8% sobre las importaciones no petroleras y 10% sobre la importación de bienes de consumo bajo régimen 10.

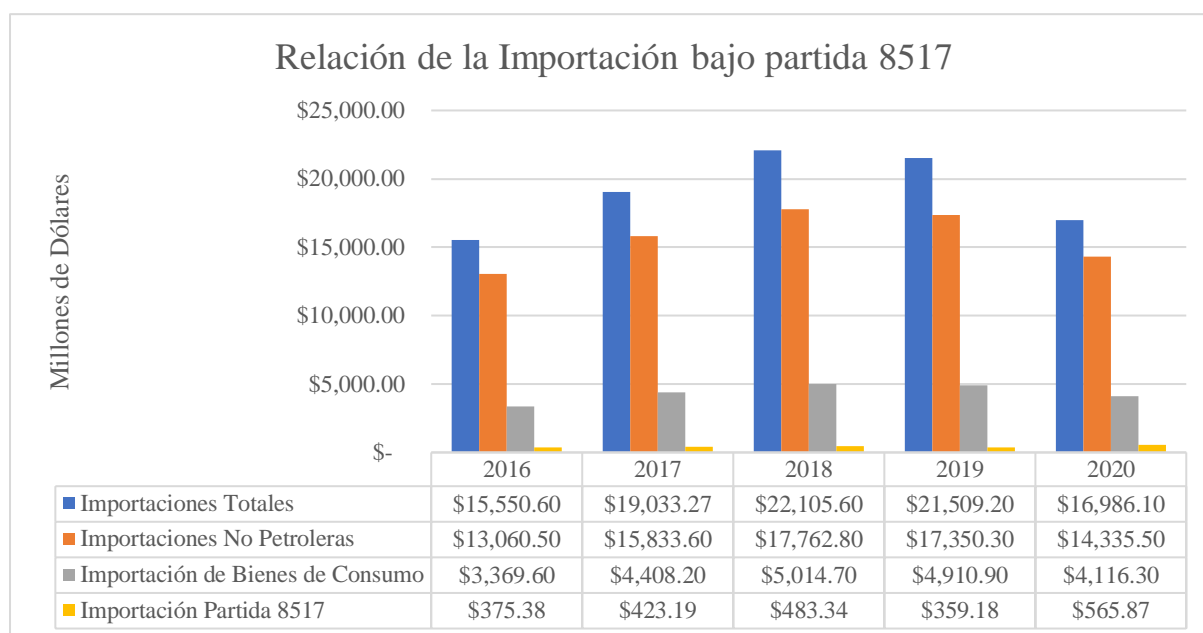


Figura 38. Comparativa de importación de celulares y las importaciones totales

Fuente: Banco Central del Ecuador - Trade Map (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

4.5 Análisis estadístico: Correlación Simple

Para evaluar el comportamiento que se ha manifestado entre las importaciones totales versus los productos tecnológicos, se llevó a cabo un análisis de correlación simple, como un valor agregado para cumplir con el objetivo específico 3 que manifiesta la relación entre la resolución 025 – 2019 y el desarrollo de la industria nacional de manufacturas de celulares. Es evidente que en el Ecuador el desarrollo tecnológico todavía es incipiente, en este campo, por lo que se correlacionaron variables económicas como: el PIB, las importaciones totales, importación de bienes de consumo, importación de tecnología (celulares) y número de líneas activas en el país, tal como se aprecia en la tabla 28.

Tabla 28. *Datos para análisis de correlación*

	PIB	Importaciones	Bienes Consumo	Tecnología	Líneas Activas
2016	\$ 69,314.07	\$ 15,550.60	\$ 3,369.60	\$ 375.38	14,848.13
2017	\$ 70,955.69	\$ 19,033.27	\$ 4,408.20	\$ 423.19	14,651.40
2018	\$ 71,870.52	\$ 22,105.60	\$ 5,014.70	\$ 483.34	15,772.84
2019	\$ 71,909.00	\$ 21,509.20	\$ 4,910.90	\$ 359.18	15,853.10
2020	\$ 66,308.49	\$ 16,986.10	\$ 4,116.30	\$ 565.87	17,438.41

Fuente: Banco Central (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

Para interpretar los resultados del análisis de correlación se establece que, si el índice es positivo, la relación es directamente proporcional, pero si es negativo, la relación es inversamente proporcional, lo que significa que, si una variable aumenta, la otra disminuye. Además, todo valor superior a 0.70 hasta 1, se considera como un fuerte nivel de correlación, caso contrario, la relación es baja o inexistente.

Tabla 29. *Resultados del análisis de correlación simple*

	PIB	Importaciones	Bienes de Consumo	Tecnología	L. Activas
PIB	1.0000				
Importaciones	0.7686	1.0000			
Bienes de Consumo	0.6223	0.9735	1.0000		
Tecnología	-0.6401	-0.1041	0.0724	1.0000	
L. Activas	-0.6173	0.0008	0.1704	0.7543	1.0000

Fuente: Banco Central (2021)

Elaborado por: Guillín & Suárez (2021)

La tabla 29 determina que las importaciones de bienes de consumo tienen una fuerte correlación directa con las importaciones totales, pues su nivel de correlación es 0.9735 lo que significa que dependen en casi 97%, por tanto, si aumenta la importación de bienes de consumo, también lo harán las importaciones totales. Una situación similar ocurre con la importación de tecnología, y en especial, de celulares, donde a mayor cantidad de líneas activas o demanda de planes de telefonía en el país, también se incrementará la importación de celulares en un 75% (0.7543), lo que significa que estas dos variables están fuertemente correlacionadas.

Finalmente, en cuanto a la relación entre el PIB y las importaciones se puede establecer que también existe un nivel de dependencia alto en un 76% (0.7686); esto quiere decir que, si el PIB aumenta, es posible que también lo hagan las importaciones, dado que esto significa que, si la economía está en crecimiento, las empresas van a disponer de mayor capital para importar bienes de consumo y de capital para el desarrollo de sus sectores productivos. Por tanto, es posible que a partir de la resolución 025-2019 el sector de manufacturas de celular también vea esto como un aspecto favorable que puede incidir positivamente en la importación de CKD y otros componentes para ensamblar celulares nacionales.

CONCLUSIONES

Una vez que se han abordado los cuatro capítulos que comprende esta investigación, se plantean las siguientes conclusiones de conformidad con sus objetivos específicos:

Con relación a los fundamentos teóricos que se relacionan con el comercio exterior y las medidas proteccionistas que adoptan los gobiernos, se pudieron identificar que el proteccionismo es una acción positiva cuando se enfoca en proteger industrias estratégicas o emergentes que requieren mejores oportunidades para establecerse dentro del mercado, o si fomentan la industrialización con el fin de generar mayores fuentes de empleo; sin embargo, pierde su enfoque cuando se lo toma como una medida netamente recaudatoria. Entonces, ahí pierde su norte y lo que hace es encarecer productos que el mercado nacional no está en capacidad de satisfacer, por lo que se derivan otras problemáticas como: la contracción de la demanda o el contrabando.

Al momento de hacer un diagnóstico de la forma en que ha evolucionado la importación de celulares, antes y después de la reforma arancelaria que propuso la resolución 025 – 2019 se concluye que la gran demanda de celulares en el Ecuador se manifiesta en el hecho de que el 91% de la población tiene al menos 1 Smartphone, y como tal, se ha vuelto de uno de los principales bienes de consumo duradero que se importan. Entre 2016 – 2018 la importación de celulares aumentó de \$ 158 millones a \$ 266 millones, significando una variación neta de 68% en ese período. Luego, 2019 mostró una reducción del 40% respecto al 2018 llegando nuevamente a \$158 millones. No obstante, el 2020 las importaciones subieron hasta 124%, por lo que la resolución 025-2019 y también los efectos del Covid-19 que aumentó la demanda de tecnológica para comunicarse y realizar labores de teletrabajo y educación virtual, sí incidió favorablemente en este período.

Finalmente, en torno al objeto que trata sobre la relación de la resolución 025-2019 y el desarrollo de la industria nacional de celulares, se pudo determinar que no hay un impacto positivo en este campo, dado que la industria local de celulares es incipiente, solo hay ensambladoras y esta industria apenas está integrada por apenas 7 compañías, de las cuales sólo AUDIOELEC es la más competitiva y no se dedica únicamente a la producción de celulares, sino también de televisores LED – SMARTV. Además, casi el 90% de los celulares en el país son importados, y por tanto, hay una relación directa entre las importaciones y bienes de consumo del 97% (0.9735) esto significa que, si aumentan las importaciones, también aumenta los bienes de consumo.

RECOMENDACIONES

Como recomendaciones de esta investigación se plantea lo siguiente:

Desde el gobierno central debería apoyarse al sector industrial de manufacturas con la finalidad de que se empiecen a fabricar celulares nacionales para competir con los productos importados y captar nichos de gama baja o gama media a precios muy accesibles para impulsar un acceso a internet desde estos dispositivos móviles.

La promoción del desarrollo industrial del sector de manufacturas debe ser una prioridad del Estado, ante lo cual deberían implementarse algunas acciones como: articular la academia con el sector empresarial, de tal forma que se creen nuevas carreras universitarias enfocadas al desarrollo tecnológico, mecatrónica, desarrollo de chips, sistemas informáticos, entre otros. Además, es vital que se generen las condiciones propicias para impulsar la inversión extranjera directa, e invitar a grandes empresas fabricantes de celulares y otros aparatos tecnológicos a instalar sus fábricas en el país, para impartir ese conocimiento técnico y se logren costos y precios más competitivos.

Se recomienda que se lleven a cabo otras investigaciones similares, donde se aborden temáticas parecidas sobre el impacto que han generado otras resoluciones en las importaciones de otros tipos de bienes de consumo, a fin de establecer si su impacto ha sido positivo o negativo, o quienes terminan pagando esos costos. Por ejemplo, cómo afectaron las salvaguardas aplicadas en 2016 a las empresas del sector comercial, y cómo han estado afectando estos aranceles en otras temáticas como el contrabando y de qué manera se estima que podría bajar esta problemática en la medida que los precios de venta bajen, y sea más atractivo para los consumidores.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2013). De cómo el extractivismo oprime el cerebro de nuestras sociedades. Algunas anotaciones al caso ecuatoriano. *Acción Colectiva*, 1(15), 112–125. www.accioncolectiva.com.ar
- Aguilar Fernandez, P. M., & Maldonado Blacio, D. B. (2019). *Incidencia de la balanza comercial en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico desde Cobb Douglas, período 1980-2017*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14915>
- Albuja, V., & Dávalos, P. (2013). Extractivismo y posneoliberalismo: el caso de Ecuador. *Estudios Críticos Del Desarrollo*, III(4), 83–112. <http://estudiosdeldesarrollo.net/critical/rev4/3.pdf>
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución del Ecuador. In *Registro Oficial 449*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Banco Central del Ecuador. (2019). *Evolución de la Balanza Comercial de Enero a Diciembre*.
- Borsic Laborde, Z., Benítez Burbano, K., & García Osorio, N. (1970). Análisis de la evolución de la Balanza Comercial y del Producto Interno Bruto en el Ecuador en el período comprendido entre los años 2011-2015. *Economía y Negocios*, 7(2), 56. <https://doi.org/10.29019/eyn.v7i2.175>
- Chiatchoua, C., Neme, O., Valderrama, A. L., & Tomta, D. (2019). El proteccionismo como nueva estrategia para el crecimiento económico. *Revista Electrónica Gestión de Las Personas y Tecnologías*, 12(34), 83–95. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fap&AN=137220465&login.asp&lang=es&site=ehost-live>
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021* (Vol. 1). Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación - SENPLADES.
- Cueva, F. D. (2017). Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones. *Contabilidad y Negocios ISSN Versión Impresa 19921896 Revistacontabilidadynegociospucpedupe Departamento Académico de Ciencias Administrativas Per*, 6(1), 99–112. <http://www.redalyc.org/pdf/2816/281622820009.pdf>

- Garcés Cano, J. E. (2015). Revisión crítica de los postulados clásicos del comercio internacional: un ejercicio empírico sobre Colombia y Perú. *Revista Finanzas y Política Económica*, 1(2), 147–168. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2015.7.1.8>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Tecnologías de la Información y Comunicación*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). *Directorio de Empresas y Establecimientos*.
- Ministerio de Telecomunicaciones. (2019). *91% de ecuatorianos utiliza las redes sociales en su teléfono inteligente*. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/91-de-ecuatorianos-utiliza-las-redes-sociales-en-su-telefono-inteligente/>
- Pereyra, M. (2015). Librecomercio vs Proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional. *Temas de Reflexión y Debate*, 1(7), 65–88.
- Ricardo, D. (1985). *Principios de economía política y tributación*. FCE.
- Rice, B., & Alejandro, E. (2013). El papel de la Ventaja Competitiva en el desarrollo económico de los países. *Análisis Económico*, 28(69), 55–78.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de Encuesta

Dirigido a: Empresas importadoras de celulares

Estimado encuestado (a), favor llenar el presente formulario que tiene como objetivo Diagnosticar la evolución de la importación de celulares, antes y después de la reforma del arancel, a partir de la resolución 025 – 2019 del COMEX.

1) Tiempo que lleva en el mercado comercializando celulares

- Menos de 5 años
- Entre 5 y 10 años
- Entre 10 y 15 años
- Más de 10 años

2) Marcas que importa en mayor medida

- Huawei
- Samsung
- Xiomy
- LG
- Sony
- Apple

3) Qué factores inciden en la compra del consumidor de celulares

- Precio
- Tecnología
- Diseño
- Calidad
- Marca
- Otro: _____

4) Antes de la aplicación de la resolución 025 del Comex, las ventas de los celulares eran:

- Altas
- Bajas
- Se mantenían constantes

5) Durante el tiempo que la importación de celulares gravó un arancel cuál fue su principal problemática

- Ventas bajas
- Contrabando
- Competencia desleal
- No tuve problemas
- Otro: _____

6) A partir de la entrada en vigor de la resolución 025 del Comex, ¿qué efectos notó en la importación y comercialización de celulares?

- Aumentaron las ventas
- Bajaron las ventas
- No hubo mayores cambios

7) ¿Piensa que la resolución 025 que elimina el arancel de los celulares y otros equipos tecnológicos es favorable para la comercialización de celulares?

- Sí
- No

8) ¿Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles?

- Los importadores
- Los intermediarios
- Los consumidores
- Todas las anteriores

9) ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?

- Sí
- No

10) ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?

- Sí
- No

Anexo 2. Ficha de Preguntas para la Entrevista

Dirigido a: Expertos en comercio exterior

Fecha: _____

Nombre y apellidos del entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Institución a la que pertenece: _____

Tiempo que labora en la institución: _____

Perfil del entrevistado: _____

Preguntas	Respuestas
7. ¿Qué motivó al Comex a emitir la resolución 025 que elimina el arancel a los celulares y demás equipos tecnológicos?	
8. ¿Cómo era la situación antes y después de esta resolución?	
9. ¿Piensa que es favorable la eliminación de aranceles a los celulares, qué fines persigue esta medida?	
10. Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles	
11. ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?	
12. ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?	

Anexo 3. Evidencia de las Entrevistas

1. En su opinión ¿Qué motivó al Comex a emitir la resolución 025 que elimina el arancel a los celulares y demás equipos tecnológicos?

5 respuestas

A generar un libre comercio lo que evita monopolios

Facilidad para comprar

La libre importación

El 01 de octubre de 2019 el presidente de ese entonces realizó el anuncio de algunas medidas económicas lo que provoco que se realicen varias manifestaciones que incluyeron en un paro nacional, para tratar de controlar la situación se anunció el 04 de octubre que la importación de teléfonos inteligentes – smartphones, computadoras de escritorio y portátiles bajarían su porcentaje ad valorem para mejorar el acceso a la tecnología.

La reducción del arancel a 0%, se dió para que haya acceso a la telefonía celular y sus aplicaciones tecnológicas, con la finalidad de reducir la brecha digital o tecnológica.

2. ¿Cómo era la situación antes y después de esta resolución?

5 respuestas

Los costos eran muy elevados y no todos podían acceder a estos artículos

No había la facilidad de que los importadores ingresen

Antes era más estricta con la cantidad de unidades,lo permitido era 1 unidad nueva y otra en uso y ahora aplica para fines comerciales

Antes de la aplicación de esta resolución los teléfonos inteligentes eran mas costosos y fue una medida muy acertada (aunque sin saberlo) ya que meses después el mundo entero sufría y vivía una pandemia, por lo que, el tener acceso a un aparato tecnológico era indispensable para poder trabajar, estudiar o estar comunicado con amigos y familiares y al haber reducido el impuesto permitió un mejor acceso a ellos.

A partir de la reducción del arancel (tarifa arancelaria) a 0%, se incrementó el volumen de importaciones de teléfonos celulares.

Con relación al aspecto social y de género, las mujeres tuvieron mayor acceso a estos dispositivos, reduciéndose de forma progresiva la desigualdad entre hombres y mujeres en su uso.

3. ¿Piensa que es favorable la eliminación de aranceles a los celulares, qué fines persigue esta medida?

5 respuestas

Si, porque genera empleos

Si, porque se le hace fácil al importador traer sus mercancías

Si es favorable, permite a las personas Optimizar sus recursos económicos. Incentivar las importaciones

Por supuesto que es favorable, debido a que permite que estos bienes bajen de precio y sean mas accesibles a obtenerlos, esta mercancía es una herramienta que en la actualidad ayuda a trabajar y estudiar. Es importante tener en cuenta que con la pandemia los negocios y emprendimientos online crecieron en un alto porcentaje, siendo necesario herramientas tecnológicas para poder aplicarlos

El sacrificio fiscal por la reducción de la tarifa arancelaria a 0%, es favorable en el aspecto socio-económico, el acceso a las TICs a través de estos equipos, permite desarrollar actividades productivas, educativas, habilidades digitales, etc que coadyuva a la adquisición de competencias, generar conocimiento y contenidos, oportunidades de acceso a la educación, fuentes de trabajo, trabajos cualificados, entre otras.

4. Desde su perspectiva quiénes se benefician de la eliminación de los aranceles

5 respuestas

Todos

El importador

Las pequeñas y medianas empresas /mercado monopolio

Los importadores y consumidores

Para el presente caso, la sociedad, considerar lo expuesto como respuesta a las preguntas anteriores.

5. ¿Cree que en el mercado nacional hay espacio para la comercialización de celulares nacionales?

5 respuestas

No, porque aún nos falta implementar infraestructura

Si hay

SI

Muy poco, la tecnología de telefonos extranjeros es muy avanzada

Existe mercado, sobre todo en nuestro país que avanza para reducir el analfabetismo y brecha digital.

6. ¿Considera usted que la manufactura de celulares a nivel local podría ser una alternativa viable para reducir las importaciones?

5 respuestas

Si claro,pero tenemos que buscar buenas materia primas para poder entregar un producto de calidad, con eso el producto se vuelve competitivo

Si

NO

Los aparatos tecnológicos son de las mercancías que más rápido se devalúan, precisamente por la incorporación constante de nuevos Software o mejoramiento en cualquiera de sus fases, para que un celular ecuatoriano pueda competir con algún celular internacional deberá estar en constante actualización y mejoramiento, algo que en la actualidad no se da.

Para esto debes tener claro que el país actualmente no tiene la capacidad productiva de partes y piezas o componentes de celulares, sumado a esto se deberá considerar la producción a escala, es necesario ser competitivos en calidad y precios.

Anexo 4. Fotos de las encuestas realizadas a importadores de celulares

